

## Nuevo curso: retos pendientes



**Propuestas de ANPE para mejorar nuestro sistema educativo**  
**Resultados de los procesos selectivos por CCAA**  
**Informe sobre el Panorama de la educación 2019 de la OCDE**



# Sumario



Editorial .....	3
Acción Sindical .....	4
Asesoría Jurídica .....	15
Información profesional .....	16
El Rincón del Defensor del Profesor .....	19
Opinión .....	22
La profesión Docente dispone de una "gran cantera". Es la elegida por la mayoría de las niñas y la tercera opción para los niños Nuevo curso, viejos problemas	
Hoy hablamos con... ..	24
A pie de aula .....	26
Cursosanpe.es .....	30
Acción social .....	32
Entrega premios Concurso Fotográfico ANPE .....	34
Autonomías .....	35
Biblioteca del docente .....	58
El pensamiento, el humor .....	59

## ANPE Prensa Nacional

**Director:**  
Nicolás Fernández Guisado

**Subdirector:**  
Francisco Venzalá González

**Redactora Jefe:**  
Sonia García Gómez

**Consejo de Redacción:**  
Jose M<sup>a</sup> Cuadrado Montañez, Ramón Izquierdo Castillejo,  
Francisco Padilla Ruiz, Andrés Cebrián del Arco,  
Pedro Crespo González, Raquel García Blanco.

**Edita:**  
ANPE Nacional  
C/ Carretas, 14 – 5<sup>o</sup>A • 28012 Madrid  
Tel.: 91 522 90 56 • Fax: 91 522 12 37  
E-mail: anpe@anpe.es • <http://www.anpe.es>

**Diseño e impresión:**  
Método Gráfico, SL  
C/ Albasanz, 14 bis - 1<sup>a</sup> Planta • 28037 Madrid

Tirada: 63.300 ejemplares  
ISSN: 1889-0350 • Depósito legal: M. 6.978-1977

**DIFUNDE ESTA REVISTA.  
LLÉVALA A TU CENTRO**

El consejo de redacción no comparte necesariamente el contenido de las colaboraciones, se reserva el derecho de publicarlas íntegramente y no mantiene correspondencia sobre las mismas. Esta publicación, como toda información sindical, debe ser expuesta en los tablones de información sindical que tiene cada Centro. Las acciones que obstaculicen su distribución y publicidad están penadas por las leyes vigentes.

# NUEVO CURSO: *Incertidumbre, inestabilidad y retos pendientes*

La situación política actual nos conduce a la celebración de un nuevo proceso electoral general. Llevamos varios cursos en los que el sistema educativo transita por la incertidumbre y la inestabilidad, condicionado por los sucesivos procesos electorales que paralizan la acción de gobierno. La parálisis institucional repercute en todos los sectores de la vida política, pero incide, especial y muy negativamente, en el ámbito educativo porque nos encontramos con una ley educativa, la LOMCE, muy cuestionada en su aplicación y, además, desvirtuada tras la modificación de algunos de sus aspectos más relevantes, como las evaluaciones, que fueron suspendidas a la espera de alcanzar un Pacto Educativo, generando una nueva controversia sobre cuál debe ser la normativa aplicable a las evaluaciones, establecidas en dicha ley, y a los requisitos necesarios para titular en secundaria y bachillerato, una vez que ha fracasado el pacto.

La pasada legislatura asistimos a dos procesos frustrados: el pacto de estado durante el mandato del Partido Popular y tras la moción de censura, la aprobación de un proyecto de ley de reforma educativa (LOMLOE), que no pasó al trámite legislativo por la disolución de las cámaras y la convocatoria electoral, que no es más que una reforma parcial y sesgada, que si bien corrige algunas disfunciones de la LOMCE, sin embargo no es la reforma global y profunda que, a nuestro criterio, necesita la educación en España.

*La parálisis institucional repercute especialmente en el ámbito educativo*

En este escenario, son muchos los retos pendientes que hay que afrontar, pero la falta de configuración de un gobierno estable y la situación de incertidumbre y provisionalidad no ayuda precisamente a dar respuesta a los mismos. **Desde ANPE hemos venido proponiendo un decálogo de propuestas y reivindicaciones básicas para la mejora del sistema educativo, de la enseñanza pública y de las condiciones laborales del profesorado.** Serán las propuestas que llevaremos ante el nuevo gobierno que surja de las urnas y ante los distintos Gobiernos autonómicos. ¡Ojalá podamos tener una legislatura estable y no sometida a las tensiones e incertidumbres de la pasada!

Ante los reiterados fracasos para lograr un pacto de estado, insistiremos en la necesidad de lograr un acuerdo básico y de mínimos que permita la estabilidad normativa desde unas mejoras reales y efectivas, que pasan por la financiación, por la introducción de cambios en la estructura y el modelo del sistema educativo que afectan al diseño curricular, por regular la situación del profesorado y por asegurar la vertebración y cohesión territorial para garantizar que se cumpla el principio de igualdad de oportunidades. Todo ello con el objetivo de resolver los problemas de fracaso y abandono escolares, mejorar los rendimientos educativos de todo el alumnado e impulsar y prestigiar, como se merece, la enseñanza pública.

Precisamente, venimos incidiendo en que uno de los problemas que hemos de abordar es el de la cada vez mayor desvertebración educativa que, no solo, se manifiesta en los contenidos de los libros de textos, sino en la propia distribución curricular, en la elaboración y aplicación de las pruebas de evaluación y en otros aspectos de la gestión de la educación como la financiación, que se traducen luego en la brecha educativa entre unas CC.AA. y otras, como nos muestran los resultados de los informes internacionales. Todo ello atenta claramente contra la cohesión territorial y el principio de igualdad de oportunidades. De esta situación no es ajeno el profesorado, con las diferencias retributivas entre unas CC.AA. y otras cuestiones que afectan al derecho a la movilidad y a las propias condiciones de acceso, pese a pertenecer a Cuerpos de carácter estatal.

Y entre los retos pendientes, está también, el de abordar la situación del profesorado y su futuro profesional, si realmente queremos asumir el compromiso de mejorar la educación. Por ello, cualquier cambio de calado, que se quiera acometer en nuestro sistema educativo, deberá afectar a la situación de los docentes, porque ellos son la clave para llevar adelante cualquier reforma que conlleve políticas de modernización y de adecuación del sistema educativo acorde a los cambios sociales y tecnológicos que se están produciendo. **Como hemos venido reivindicando a lo largo de la pasada legislatura, de cara al futuro, es necesario diseñar la profesión docente en una doble vertiente: una Ley de la Profesión Docente y un Estatuto del Profesorado; que defina como atraer a los mejores profesores a las aulas, como formarlos y como regular una carrera profesional atractiva y motivadora para el desempeño de su función. Pero, para el presente inmediato, debemos acordar, sin más dilación, medidas de reconocimiento, apoyo y valoración de la tarea docente** ya que pasan las legislaturas, se suceden los cambios de Gobierno y la situación del docente permanece inalterable. Sin olvidar que es el propio profesorado quien, con su entrega, competencia y profesionalidad, salva, día a día, las carencias del sistema educativo y las situaciones de incertidumbre e inestabilidad a la que se ve abocado. ■



## Ante el inicio de curso, ANPE presenta una serie de propuestas prioritarias para mejorar nuestro sistema educativo

*El Secretariado Permanente Estatal de ANPE, reunido hoy en Madrid, ha considerado la necesidad de dar una respuesta ordenada a las distintas declaraciones y propuestas de los representantes políticos.*

El curso 2019-20 comienza con múltiples expectativas y necesidades, que afectan tanto al sistema educativo como al profesorado. La existencia de un gobierno en funciones no debe ser óbice para abordar los retos a los que se enfrenta la educación en este nuevo curso y legislatura, que en consideración de ANPE, pasa por priorizar las siguientes **reivindicaciones básicas, que son imprescindibles, para la mejora del sistema educativo, de la enseñanza pública y de las condiciones laborales del profesorado:**

1. **Un Pacto por la Educación** que sea político, social y territorial, que asegure la estabilidad y transforme el Sistema Educativo, que sienta las bases de una nueva Ley de Educación.
2. Abordar la situación del profesorado y su futuro profesional, dando respuesta al diseño de la profesión docente en un doble aspecto, estableciendo una **Ley de la Profesión Docente** y, por otro lado, con un **Estatuto de la Función Pública Docente** que recoja y desarrolle la carrera profesional del profesorado, desde el ingreso hasta la jubilación.
3. **Aumento de la inversión en Educación** con un mínimo de un 5% del PIB, con el objetivo de llegar, en esta legislatura, a niveles de inversión de los países de nuestro entorno.
4. Una **apuesta decidida por la Red de Centros Públicos** y la atención prioritaria a las zonas rurales.
5. Continuar con las **amplias ofertas de Empleo Público** anuales para dotar de estabilidad a las plantillas; un sistema de acceso transparente y más garantista, y contabilizar la experiencia docente al máximo legal y jurisdiccional permitido.
6. **Equiparación Salarial** con los funcionarios docentes mejor pagados en el conjunto del Estado; **grupo A1 para todos los docentes**, la restitución de la cuantía de las retribuciones

mensuales al recorte de 2010, con pagas extras íntegras y la recuperación del poder adquisitivo perdido en estos últimos años.

7. Establecer un **horario lectivo máximo para todo el Estado** con idéntica implantación en las CCAA. En Infantil y Primaria, reducción del horario lectivo a 23 horas; en el resto de las enseñanzas a 18 horas lectivas como máximo; la **reducción de ratios en todas las enseñanzas. Cumpliéndose así la recomendación recogida en la Ley 4/2019.**
8. Revisión de los Reglamentos Orgánicos de Centro (ROC) para devolver el **liderazgo educativo a los Claustros de Profesorado**, reducir la **burocracia** y diseñar un nuevo marco regulador para una función directiva más especializada insertada en la carrera profesional.
9. **Apuesta decidida por la Formación Profesional.** Aumentando la oferta de Ciclos Formativos, mejorando y actualizando las actuales instalaciones y medios materiales. Ampliación y potenciación de la FP DUAL para favorecer la reinserción laboral.
10. **Elaborar un Plan Estratégico de Convivencia en los Centros Educativos**, desarrollar la Ley de Autoridad del Profesorado a nivel estatal y medidas reales de dignificación de la labor docente y favorecedoras de un clima de convivencia adecuado y establecimiento medidas de prevención y protocolo de actuación ante casos de acoso.

Confiamos y deseamos que esta próxima legislatura sea estable y no sometida a las tensiones e incertidumbres de la pasada para acometer los verdaderos retos que tiene la educación en este país. ANPE espera que esta legislatura sea por fin la que ponga en marcha la gran reforma que necesita la situación del profesorado.

## Estupor ante la propuesta de poner cámaras En las aulas

El sector educativo se opone a esta sugerencia de la Fiscalía para evitar los abusos sexuales y advierte de que atenta contra la intimidad



Las cámaras se colocarían en las aulas y en otras dependencias escolares para detectar casos de abusos sexuales - ABC

Paloma Cervilla Seguir

Madrid - Actualizado: 10/09/2019 02:35h

La sugerencia de la Fiscalía de «normalizar la adopción de medidas de grabación en video de espacios cerrados (despachos, aulas...)», como medida para luchar contra los abusos sexuales en menores, ha sido recibida con estupor por la comunidad educativa.

Esta propuesta de la Fiscalía se incluye en la Memoria que fue presentada ayer. En ella, se indica que «un relevante número de estos delitos, sobre todo agresiones o abusos sexuales, tienen como víctimas a

### NOTICIAS RELACIONADAS

Detienen a un menor por amenazar y coaccionar a otros menores en las redes sociales

Detenida por violar a su hijo discapacitado y enviar las grabaciones a su pareja

Prisión para un educador religioso de un colegio de Vigo por supuestos abusos a menores

## La Fiscalía propone instalar cámaras de vídeo en las aulas

Su colocación en espacios cerrados llevaría a impedir que algunas denuncias queden impunes por la imposibilidad de tener medios probatorios



Ayer comenzó el curso escolar para 1,2 millones de la Comunidad de Madrid/Efe

Francisco Velasco, Elena Genillo. 9/9/2019

La dificultad de probar determinados abusos sexuales cometidos contra menores debido a que los mismos tienen lugar en espacios cerrados es lo que ha llevado a la Fiscalía General del Estado a abogar por la instalación de cámaras de grabación en esos espacios, para evitar que, de esa manera, desaparezcan pruebas que pueden resultar determinantes para mantener o no una acusación por esos hechos.

## Actualidad educativa en los medios: Videovigilancia en las aulas y la dispersión curricular

*La Fiscalía propone instalar cámaras de vídeo en las aulas.*

Una nueva polémica surge a comienzo del curso escolar. La Memoria Anual de la Fiscalía que se presentó en fechas recientes a raíz de la apertura del año judicial aboga por la instalación de cámaras de grabación en determinados espacios cerrados de los centros educativos. El objetivo es evitar que puedan desaparecer pruebas que pudiesen resultar determinantes para mantener o no una acusación en casos de supuestos abusos sexuales cometidos por menores.

Desde ANPE consideramos la propuesta absolutamente desproporcionada, porque afecta a la intimidad y privacidad de los menores y del profesorado. Podría contemplarse este sistema de videovigilancia en casos de sospechas concretas,

con orden judicial, pero nunca con carácter general y siempre fuera del horario lectivo.

La implantación de esta medida supondría, en cierto modo, un cuestionamiento del trabajo que realizan los docentes. Es necesario colaborar con los cuerpos y fuerzas de seguridad en la persecución de cualquier delito, pero no podemos admitir que los centros se conviertan en un “gran hermano” con cámaras por todas partes, máxime teniendo en cuenta que la Agencia de Protección de Datos ya se pronunció en su día sobre el uso de cámaras de vigilancia y estableció unos criterios muy restrictivos para su instalación.

*La dispersión curricular, una consecuencia más de la desvertebración*

La denominada brecha autonómica es una realidad ampliamente contrastada tanto a nivel de resultados académicos de los alumnos como en el plano de las condiciones sociolaborales del profesorado. Cuando, en el año 1996, el Estado da comienzo al proceso de transferencia de las competencias educativas, se inicia la desvertebración de los proyectos curriculares entre las diferentes comunidades autónomas. En una primera fase, el Estado diseñaba el temario básico para cada nivel y las autonomías lo completaban. Pero ya desde 2013, con la aprobación de la Ley Orgánica para la Mejora de la Educación (LOMCE), este escenario se ha complicado aun más. El programa curricular básico abarca toda la etapa, disponiendo cada comunidad de seis años en primaria y cuatro en secundaria para decidir en qué momento se introduce en el currículo cada contenido.

Esta dispersión curricular, producto de la libertad de los Gobiernos autonómicos para elaborar sus respectivos proyectos, posibilita que un escolar que se traslade de comunidad puede aprobar toda la educación obligatoria a los 16 años sin haber trabajado determinados contenidos o habiendo incluso estudiado dos años lo mismo.

Por ello, estas diferencias curriculares que perviven durante todo el ciclo de Primaria y Secundaria, suponen un grave problema, un lastre que nuestra administración educativa ha de solucionar de forma prioritaria. Según el Gremio de Editores de España (FGEE), en los últimos tres años, se han publicado 450 leyes, decretos, órdenes y resoluciones en las 17 comunidades que afectan a la edición de los libros de texto. Sin embargo, la competencia de los Gobiernos autonómicos para diseñar el 35% del temario —45% en las comunidades con lengua propia— no debe ser un problema ni un obstáculo para que nuestros alumnos puedan estudiar lo mismo indistintamente de la comunidad en la que residan.

El ministro Wert otorgó libertad a las comunidades en el currículo con la idea de homogeneizar de forma finalista las pruebas de evaluación de 6º de primaria y 4º de secundaria, pero la realidad es que dichas pruebas no llegaron a implementarse de la forma

LIBROS DE TEXTO >

**Ir mal en Matemáticas por mudarse de comunidad**

La dispersión curricular es tal desde 2014 que un alumno que se cambia de región puede no ver contenidos o verlos dos veces. Los editores critican un trabajo "ingente"

JAVIER MARTÍN-ARROYO | ELISA SILIÓ

Sevilla / Madrid · 10 SEP 2019 · 22:34 CEST



Primer día de clase en el colegio San Sebastián, en El Boalo (Madrid). SANTI BURGOS

Un escolar que se mude de comunidad puede aprobar toda la educación obligatoria a los 16 años sin haber visto determinados conocimientos o, al revés, habiendo estudiado dos años lo mismo. Así, un recién llegado a La Rioja empieza 4º de Primaria (nueve años) retrasado en Matemáticas porque sus compañeros ya han aprendido a multiplicar con decimales el año anterior, algo inhabitual en el resto de España.

inicialmente prevista. Todo ello sin olvidar que hasta el año 2006, los manuales o libros de texto estaban sometidos el control de la Inspección Educativa antes de publicarse. Actualmente, el control es posterior.

Por todo ello, ANPE, reclama una reforma educativa, dentro de un Pacto por la Educación que sea político, social y territorial, que corrija estas cuestiones que afectan muy gravemente a los derechos del alumno y lesionan la igualdad de oportunidades de acceso al conocimiento, destruyendo la tan fundamental vertebración de la educación.

Síguenos en las redes sociales:

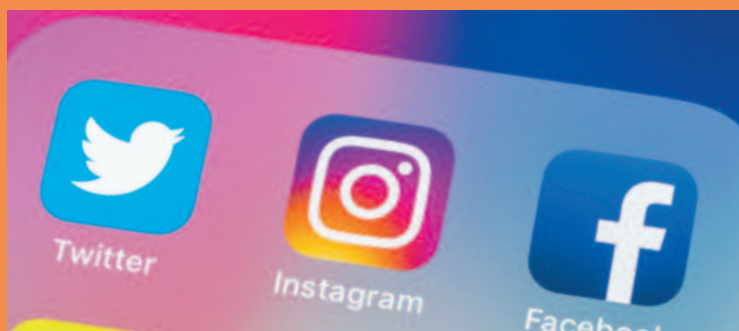
Facebook: @ANPE.Sindicato.Independiente.Docente

Twitter: @anpenacional

Instagram: anpenacional

#ANPEcontigo      #ensorDelProfesor

#SoydocenteSoydeLaPublicaSoydeANPE



## Más de 17.000 interinos obtienen plaza en las últimas oposiciones, consolidando su empleo docente y pasando a ser futuros funcionarios de carrera

*De los más de 22.000 nuevos funcionarios en prácticas que han superado en este 2019 las distintas convocatorias de concurso oposición a los cuerpos docentes convocadas en todas las comunidades autónomas, un 77% de los aspirantes que han obtenido plaza eran interinos que estaban trabajando en este último curso escolar y que han pasado a consolidar su empleo docente.*



Por Ramón Izquierdo, secretario estatal de Acción Sindical de ANPE

Estos más de 22.000 futuros funcionarios de carrera darán mayor estabilidad a las plantillas de nuestros centros, reduciendo la tasa de interinidad y aumentando, por tanto, el número de funcionarios de carrera que obtendrán un destino definitivo en nuestros centros educativos en los próximos cursos, una vez superada la fase de prácticas.

Desde ANPE seguiremos apostando por las convocatorias amplias de Ofertas de Empleo Público en todas las CCAA, ya que es la única forma de poder dar estabilidad a las plantillas y que el profesorado interino pueda consolidar su empleo, siempre sin impedir que nuevos titulados puedan acceder y obtener su plaza.

### CUERPO DE MAESTROS (0597)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	TOTAL PLAZAS CUBIERTAS TURNO LIBRE	CON EXPERIENCIA EN LA ENSEÑANZA PÚBLICA	SIN EXPERIENCIA EN LA ENSEÑANZA PÚBLICA	PORCENTAJE ASPIRANTES QUE OBTIENEN PLAZA CON EXPERIENCIA PREVIA
ANDALUCÍA	3.762	2.937	825	79,03%
ARAGÓN	986	918	68	93,10%
ASTURIAS	762	672	90	88,19%
BALEARES	856	850	6	99%
CANARIAS	1.188	875	313	73,65%
CANTABRIA	559	343	211	61,36%
CASTILLA LA MANCHA	1009	943	66	93,40%
CASTILLA Y LEÓN	1026	822	204	80,12%
CEUTA Y MELILLA	184	168	21	87%
EXTREMADURA	710	680	30	95%
GALICIA	733	444	289	60,57%
LA RIOJA	330	231	99	70%
MADRID	3.480	2.896	584	83,22%
MURCIA	1.300	950	350	73%
NAVARRA	507	480	27	94,67%
<b>TOTAL</b>	<b>17.392</b>	<b>14.209</b>	<b>3.183</b>	<b>82%</b>

### CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA (0590)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	TOTAL PLAZAS CUBIERTAS TURNO LIBRE	CON EXPERIENCIA EN LA ENSEÑANZA PÚBLICA	SIN EXPERIENCIA EN LA ENSEÑANZA PÚBLICA	PORCENTAJE ASPIRANTES QUE OBTIENEN PLAZA CON EXPERIENCIA PREVIA
C.VALENCIANA	3.245	1.929	1.316	51,71%
GALICIA	754	432	322	57,29%
<b>TOTAL</b>	<b>3.999</b>	<b>2.361</b>	<b>1.638</b>	<b>59%</b>

**CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL (0591)**

COMUNIDAD AUTÓNOMA	TOTAL PLAZAS CUBIERTAS TURNO LIBRE	CON EXPERIENCIA EN LA ENSEÑANZA PÚBLICA	SIN EXPERIENCIA EN LA ENSEÑANZA PÚBLICA	PORCENTAJE ASPIRANTES QUE OBTIENEN PLAZA CON EXPERIENCIA PREVIA
C.VALENCIANA	447	368	79	62,90%
GALICIA	123	100	23	81,3%
<b>TOTAL</b>	<b>570</b>	<b>468</b>	<b>102</b>	<b>82%</b>

**CUERPO DE PROFESORES DE ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS (0592)**

COMUNIDAD AUTÓNOMA	TOTAL PLAZAS CUBIERTAS TURNO LIBRE	CON EXPERIENCIA EN LA ENSEÑANZA PÚBLICA	SIN EXPERIENCIA EN LA ENSEÑANZA PÚBLICA	PORCENTAJE ASPIRANTES QUE OBTIENEN PLAZA CON EXPERIENCIA PREVIA
C.VALENCIANA	121	72	49	43,63%
GALICIA	30	7	23	23,33%
<b>TOTAL</b>	<b>151</b>	<b>79</b>	<b>72</b>	<b>52%</b>

**CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS (0594)**

COMUNIDAD AUTÓNOMA	TOTAL PLAZAS CUBIERTAS TURNO LIBRE	CON EXPERIENCIA EN LA ENSEÑANZA PÚBLICA	SIN EXPERIENCIA EN LA ENSEÑANZA PÚBLICA	PORCENTAJE ASPIRANTES QUE OBTIENEN PLAZA CON EXPERIENCIA PREVIA
C.VALENCIANA	67	27	40	40,29%
GALICIA	16	5	11	31,25%
<b>TOTAL</b>	<b>83</b>	<b>32</b>	<b>51</b>	<b>39%</b>

**CUERPO DE PROFESORES DE PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO (0595)**

COMUNIDAD AUTÓNOMA	TOTAL PLAZAS CUBIERTAS TURNO LIBRE	CON EXPERIENCIA EN LA ENSEÑANZA PÚBLICA	SIN EXPERIENCIA EN LA ENSEÑANZA PÚBLICA	PORCENTAJE ASPIRANTES QUE OBTIENEN PLAZA CON EXPERIENCIA PREVIA
C.VALENCIANA	43	33	10	77%
<b>TOTAL</b>	<b>43</b>	<b>33</b>	<b>10</b>	<b>77%</b>

**TOTALES TODOS LOS CUERPOS TURNO LIBRE**

CUERPO DOCENTE	TOTAL PLAZAS CUBIERTAS TURNO LIBRE	CON EXPERIENCIA EN LA ENSEÑANZA PÚBLICA	SIN EXPERIENCIA EN LA ENSEÑANZA PÚBLICA	PORCENTAJE ASPIRANTES QUE OBTIENEN PLAZA CON EXPERIENCIA PREVIA
MAESTROS	17.392	14.209	3.183	81%
PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA (0590)	3.999	2.361	1.638	59%
PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL (0591)	570	468	102	82%
PROFESORES DE ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS (0592)	151	79	72	52%
PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS (0594)	83	32	51	39%
PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO (0595)	43	33	10	77%
<b>TOTAL</b>	<b>22.238</b>	<b>17.182</b>	<b>5.056</b>	<b>77%</b>

(\*) Faltan datos del País Vasco que no han sido facilitados.



## Coincidiendo con el inicio del curso 2019 2020, la Plataforma Estatal de Enfermera Escolar denuncia que las CC.AA. siguen sin “hacer sus deberes”

*La Plataforma afirma que se ha vuelto a desaprovechar una gran oportunidad para que los alumnos y alumnas, madres y padres, profesorado y el resto de la comunidad educativa se beneficien de la labor asistencial y de prevención y educación para la salud que pueden desarrollar las enfermeras y enfermeros en los centros educativos.*

El pasado 9 de septiembre de 2019, la Plataforma Estatal de Enfermera Escolar, constituida por el Sindicato de Enfermería, SATSE, el Foro Español de Pacientes (FEP), el Sindicato Independiente de la Enseñanza Pública ANPE, y la Federación Española de Diabetes (FEDE), ha denunciado, coincidiendo con el inicio del curso escolar 2019-2020, que las distintas comunidades autónomas siguen sin “hacer sus deberes” al no propiciar la implantación progresiva de las enfermeras y enfermeros en sus centros educativos de manera normalizada.

La Plataforma Estatal de Enfermera Escolar ha constatado que la vuelta a las aulas en este mes de septiembre para millones de niños, niñas y jóvenes no ha venido acompañada por la inclusión de la enfermera escolar en la gran mayoría de los colegios e institutos de las comunidades autónomas, con la excepción de Canarias y Madrid, si bien esta última sufre un enorme y preocupante desorden y desestructuración que requiere una urgente y ordenada nueva estructura, con el consiguiente posterior desarrollo.

*“Se ha vuelto a desaprovechar una gran oportunidad para que los alumnos y alumnas, madres y padres, profesorado y el resto de la comunidad educativa se beneficien de la labor asistencial y de prevención y educación para la salud que pueden desarrollar las enfermeras y enfermeros en los centros educativos”,* apuntan desde la Plataforma.

Ante esta lamentable realidad, la Plataforma Estatal de Enfermera Escolar ha acordado desarrollar en próximas fechas distintas acciones de información y sensibilización para generar un clima social suficiente en favor de la implantación de, al menos, una enfermera o enfermero en cada centro educativo. De manera paralela, se intensificarán los contactos con los distintos gobiernos autonómicos para que la actual situación no vuelva a repetirse en el próximo curso escolar.

La Plataforma recuerda que, además de su labor asistencial a todos los alumnos y alumnas y a aquellos/as con problemas de salud crónicos (asma, alergias, diabetes, epilepsia...), así como en

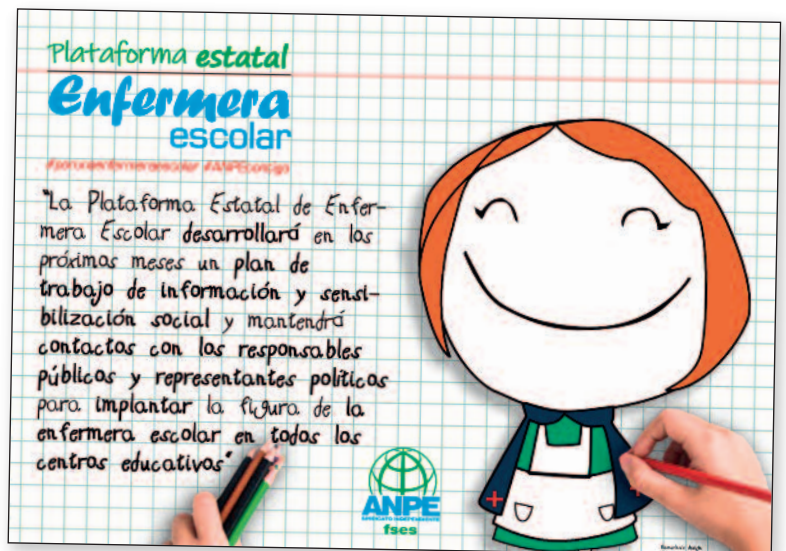
situaciones de urgencia y emergencia, la enfermera o enfermero puede jugar un papel fundamental a la hora de fomentar conductas y hábitos de vida saludables a través de la educación sanitaria a los alumnos/as, cuidadores/as escolares y familias.

Al respecto, la Plataforma recalca que España se encuentra en los primeros puestos a nivel europeo en cuanto a obesidad infantil y consumo de alcohol, cocaína, cannabis y éxtasis entre los jóvenes. Una situación ante la que la enfermera y enfermero escolar podría desarrollar una labor preventiva y formativa fundamental.

Asimismo, reitera que, con su labor, la enfermera o enfermero escolar libera al profesorado de la imposición de proporcionar una atención sanitaria para la cual no está formado ni tiene competencias, y favorece en gran medida la conciliación de la vida laboral y familiar, evitando el absentismo en el trabajo de los padres y madres que se ven obligados a acudir al centro para atender a sus hijos e hijas, así como el absentismo escolar de los menores por determinados problemas de salud.

*“No entendemos porque las distintas administraciones públicas no dan el paso necesario cuando, además de beneficiar a toda la comunidad educativa, se lograría aborerrar miles de millones de euros en costes para nuestro sistema sanitario público”,* afirman desde la Plataforma, apuntando que el gasto de generalizar la figura de la enfermera escolar sería de menos de unos 16-20 euros al año por habitante.

La Plataforma aboga por que se establezca un modelo de consenso entre las consejerías de Sanidad y Educación y que se desarrollen criterios normativos homogéneos en todo el Estado, en relación a las competencias, dependencia y grado de participación de la enfermera/o escolar en la comunidad educativa. El modelo a seguir es asignar cada colegio al centro de salud de referencia y asegurar la adscripción integral de la enfermera/o al equipo de Atención Primaria, pero llevando a cabo su actividad exclusivamente en el ámbito educativo, concluye.



## El Defensor del Profesor de ANPE participó en un evento, organizado por la CESI, sobre violencia en el trabajo

*El pasado 21 de junio, la Confederación Europea de Sindicatos Independientes (CESI) organizó, en Madrid, un evento sobre la violencia en el trabajo.*



*Pilar Gredilla, Jesús Niño, Nicolás Fernández, Gumersindo Rodríguez, Esteban Serrano y Carmen Peñalba.*

El título elegido fue “*Violencia en el trabajo: protegiendo a nuestros afiliados como trabajadores y víctimas*”.

El objetivo planteado buscaba conocer e intercambiar puntos de vista de las diferentes organizaciones de la confederación, así como de otros participantes a nivel europeo, de tal forma que se pudiera avanzar en el conocimiento de la situación actual en diversos sectores y diseñar diferentes campañas de sensibilización.

Dentro del programa establecido, se trató la especial vulnerabilidad del sector público ante las situaciones de violencia, así como las buenas prácticas puestas en marcha desde los diferentes sectores en España. En este punto, el Defensor del Profesor de ANPE, basándose en la experiencia adquirida en estos últimos 14 años

de trabajo desde todas las comunidades autónomas, identificó las necesidades y carencias de nuestro sistema educativo en relación a la violencia que se ejerce sobre maestros y profesores de la enseñanza pública. En este mismo sentido se explicó el funcionamiento y los resultados obtenidos por este servicio, pionero en nuestro país y en el resto de Europa, que se ha convertido en un referente cuando hablamos de convivencia escolar.

En debate abierto, se buscaron mensajes y herramientas que pudieran ser útiles para prevenir la violencia hacia los empleados públicos y, como conclusión, se consideró la necesidad de seguir trabajando sobre estos aspectos, emplazando a las diferentes organizaciones a una próxima reunión en otro país europeo.

## La Educación en el marco de la Unión Europea. Objetivos y desafíos para España

El pasado 27 de junio una representación de ANPE formada por Nicolás Fernández Guisado y Raquel García Blanco, asistió al Congreso de los Diputados, al seminario organizado por el Movimiento Europeo del Consejo Federal Español, para analizar y debatir un tema tan prioritario como la Educación. El reto es de gran magnitud. La próxima década va a experimentar profundos cambios en el mundo de la economía, de la empresa, del empleo y de las relaciones sociales, derivados, en buena parte, por la “revolución tecnológica y digital”. Los sistemas de formación deben adaptarse a estos nuevos tiempos, sin olvidar ni postergar los fines básicos de la educación: la formación integral, que prepare a las personas a vivir, y convivir, a la altura de su tiempo.

La dimensión europea es clave para afrontarlo. Los puntos neurálgicos que se debatieron trataron cuestiones como: ¿Está preparado el sistema educativo español para este nuevo escenario de revolución tecnológica y digital? ¿Cuáles son sus fortalezas y debilidades? ¿Qué tareas debemos proponernos? ¿Qué está sucediendo en Europa al respecto?



*Nicolás Fernández, presidente nacional de ANPE, Francisco López Rupérez, director de la Cátedra de Políticas Educativas de la UCJC y Raquel García, asesora jurídica.*

## El presidente del Gobierno en funciones se reúne con la comunidad educativa



*Nicolás Fernández Guisado, presidente Nacional de ANPE, asistió a los encuentros del presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, con representantes de la sociedad civil de la comunidad educativa, celebrados el 6 de agosto, en la capital, donde expuso los planteamientos y retos necesarios para abordar en la próxima legislatura –una reforma global–, recogidos en su decálogo de propuestas y reivindicaciones básicas para mejorar el sistema educativo.*

El presidente del Gobierno en funciones, Pedro Sánchez, se reunió con representantes de organizaciones sindicales, de asociaciones de padres y alumnos, y de otros colectivos y foros educativos, y estuvo acompañado por la ministra Celaá y la secretaria de Educación y Universidades del PSOE, Mari Luz Martínez Seijo. Sánchez reiteró que la inversión en Educación alcanzará el 5% del PIB en una legislatura, actualmente España destina el 4,2% del PIB, según datos de 2017. Por su lado, ANPE y el resto de los colectivos instaron a Sánchez a “alcanzar un acuerdo” de gobierno porque el sistema educativo “no es estable” y las aulas “llevan tres años de parálisis”.

El presidente estatal de ANPE, en su intervención, hizo una valoración de la situación actual del sistema educativo y los perjuicios que la parálisis institucional sumada a la falta de Gobierno ocasionan a la educación. Necesitamos una reforma profunda y global del sistema educativo, ya que la última propuesta de reforma que hizo el PSOE, en el final de la legislatura, la denominada LOMLOE, es una respuesta muy restringida y corta para responder a los desafíos y retos a los que hay que dar solución en la educación en España, para construir un sistema moderno y eficaz.

Apostamos por la enseñanza pública como eje vertebrador de la educación, pero advertimos que uno de los mayores problemas que tenemos es la desvertebración educativa, ya que afecta, no solo a la cohesión territorial sino también a la igualdad de oportunidades, que ha de tener nuestro alumnado en cualquier parte del Estado.

Precisamente, la brecha educativa y los resultados dispares entre unas comunidades autónomas y otras tienen que ver con las

distintas situaciones a las que se enfrentan nuestro alumnado: financiación, contenidos curriculares dispares, pruebas de evaluación, etc. Y, ello, también afecta a la situación del profesorado y su régimen retributivo.

No podemos olvidar, y estamos de acuerdo, que una de las reformas de la próxima legislatura ha de ser la Formación Profesional, tanto la reglada como la Formación Profesional Dual. Una verdadera apuesta para mejorar el futuro y la empleabilidad de nuestros jóvenes.

ANPE quiere poner el acento en la próxima legislatura, que debe ser, definitivamente, la legislatura del profesorado. No podemos seguir aceptando propuestas parciales como las que hemos escuchado en esta última legislatura sobre el “MIR educativo” o la evaluación docente. Necesitamos abordar la situación del profesorado desde una perspectiva global, que tenga que ver con el establecimiento de una Ley de la Profesión Docente que regule las condiciones y requisitos de la misma, para luego desarrollar, de una vez, el Estatuto de la Función Pública Docente, que recoja, no solo, un nuevo sistema de acceso, si no una carrera profesional desde el ingreso hasta la jubilación.

**ANPE considera que, para llevar a cabo todos estos retos, necesitamos un acuerdo de mínimos que tenga que ver con la financiación, el modelo y la estructura del sistema educativo, la vertebración y cohesión territorial, sin olvidar la situación del profesorado. Cuando hablamos de acuerdo de mínimos nos referimos a un Pacto de Estado, que sirva para dar estabilidad y sienta las bases de la próxima reforma educativa.**

## Los VI Premios ‘Grandes Profes, Grandes Iniciativas’ se consolidan como gran cita educativa

Nicolás Fernández Guisado, presidente nacional de ANPE, y Sonia García Gómez, secretaria nacional de Comunicación de ANPE, asistieron a la entrega de los Premios ‘Grandes Profes, Grandes Iniciativas’ que revalidan su éxito en su VI edición, celebrada en el pasado mes de junio en Madrid, consolidándose como una de las convocatorias de referencia dentro del ámbito educativo. Impulsados por la Fundación ATRESMEDIA, SAMSUNG y la Universidad Internacional de Valencia (VIU), en colaboración con Fundación Orange, buscan reconocer y difundir proyectos educativos inspiradores, innovadores y de gran impacto, llevados a cabo por profesores o centros educativos durante el curso 2018-2019. Los 300 trabajos recibidos en esta edición



avalan el interés y la inquietud de los docentes y los centros de enseñanza por implicarse en la mejora de la educación y de los resultados escolares.

## Financiación del Sistema Educativo

*La financiación de la educación es una de las claves de cualquier reforma educativa y uno de los pilares fundamentales para una educación de calidad, convirtiéndose en uno de los aspectos decisivos en cualquier acuerdo educativo como pudimos comprobar en las fallidas negociaciones de la Subcomisión encargada de buscar un Pacto de Estado social y político para una Ley Básica de Educación.*

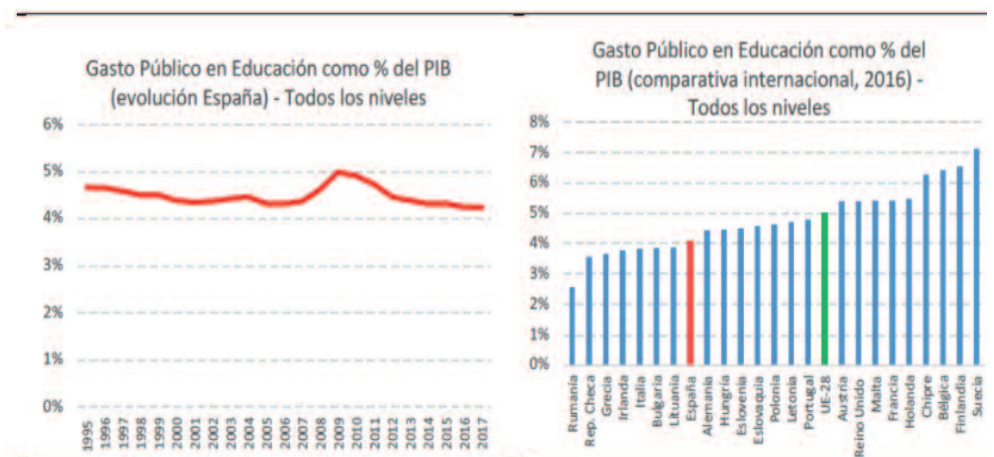
Fruto de esta importancia anteriormente señalada, la Red por el Diálogo Educativo (REDE) organizó una sesión sobre Financiación de la Educación a la que ANPE fue invitada junto a expertos educativos, académicos, de la Administración, partidos políticos y otras asociaciones.

La inversión pública en educación en España se encuentra por debajo de la media de los países de su entorno al compararla con el PIB. Como puede apreciarse en la siguiente gráfica, el gasto público en educación (considerando todos los niveles educativos) en España se ha movido entre el 4 y el 5% del PIB, alcanzando el pico del 5% en el año 2009 (debido principalmente a la fuerte caída del PIB) y su punto más bajo en 2017 (4.2%), situándole lejos de la media de la UE (en torno al 5%).

Una de las primeras medidas planteadas en esta jornada fue la necesidad de articular el modelo educativo junto a una adecuada financiación. En este sentido, desde ANPE venimos demandando la necesidad de un Pacto Educativo que permita estabilidad a nuestro sistema educativo, así como, una Ley de la Profesión Docente que regule el diseño de la profesión docente y un Estatuto de la Función Pública Docente.

ANPE reivindicó en este foro un aumento de la Inversión en Educación

con un mínimo de un 5% del PIB, con el objetivo de llegar, en esta legislatura, a niveles de inversión de los países de nuestro entorno. Este aumento de la financiación, resulta imprescindible para la mejora del sistema educativo, de la enseñanza pública y de las condiciones laborales del profesorado (sin olvidar el 20% de la pérdida de poder adquisitivo acumulada por los docentes desde 2010 y la reducción a 18 horas lectivas en Secundaria y a 23 en Primaria). De este modo, estaríamos dando respuesta a las tres principales preocupaciones de los docentes según el Estudio Internacional de la Enseñanza y el Aprendizaje de la OCDE (TALIS): reducción de las ratios, ofrecer formación continua de alta calidad y apoyar a los estudiantes con necesidades educativas especiales.



Fuente: INE (evolución) y Eurostat (comparativa) para todos los niveles educativos.

# ANPE organiza charlas de funcionarios en prácticas

*En diferentes provincias, ANPE ha organizado charlas de funcionarios en prácticas para informar y ayudar a los docentes que acaban de aprobar la oposición y entran en su periodo de prácticas.*



Alicante.



Almería.



Asturias.



Cantabria.



Gran Canaria.



La Palma.



Lanzarote.



Tenerife.



Castellón.



Castilla-La Mancha.



Lugo.



Murcia.



La Rioja.



Soria.



Sevilla.



Soria.



Valencia.

## Cobro de verano a los profesores interinos: trayectoria judicial

*Si analizamos la evolución de la situación económica y administrativa de los funcionarios interinos docentes en los últimos años, vemos como ha estado sujeta a vaivenes producidos por sucesivas modificaciones legislativas y pronunciamientos judiciales que se han ido sucediendo a lo largo de los años.*

Por Raquel García Blanco, asesora jurídica nacional de ANPE



Un importante punto de inflexión se produjo en el año 2012 con leyes como el Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad que recortaron derechos a los funcionarios referidos a: la jornada laboral, licencia y permisos, prestaciones por incapacidad temporal, reducción de horas sindicales, suspensión de convenios y acuerdos de personal, entre otros. Las propias comunidades autónomas fueron también haciendo sus correspondientes reajustes, recortando y suspendiendo la aplicación de acuerdos, como es el caso por ejemplo de la Comunidad de Castilla la Mancha, que con la Ley 5/2012 de 12 de julio de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de la Mancha estableció unilateralmente la suspensión de acuerdos, como el que ANPE firmó con el Ministerio de Educación el 10 de marzo de 1994 (publicado el 28 de marzo de 1994). Este acuerdo reconocía el abono en concepto de vacaciones de julio y agosto para las sustituciones de más de 5 meses y medio, así como para las vacantes.

A partir de dicha fecha, nuestra organización sindical ha venido reclamando a las diferentes Administraciones Educativas la recuperación de derechos perdidos, así como promoviendo las oportunas actuaciones en vía judicial que se han considerado procedentes.

La Directiva 1999/70/CE de 28 de junio (Cláusula 4) que regula el principio de no discriminación por lo que respecta a las condiciones de trabajo, de que podrá tratarse a los trabajadores con un contrato de duración determinada de una manera menos favorable que a los trabajadores fijos comparables, por el mero hecho de tener un contrato de duración determinada, a menos que se justifique un trato diferente por razones objetivas, esta directiva ha sido la base de la fundamentación jurídica de muchas de las demandas planteadas. Es por ello, que los funcionarios docentes interinos que eran contratados para todo el curso escolar y que al extinguirse su contrato en junio no se les abonaba los meses de julio y agosto, ni se les reconocía dichos meses a efectos administrativos, era entendido como una flagrante vulneración del principio de no discriminación con respecto a los funcionarios de carrera. De hecho, el Tribunal Supremo en sentencia de 11 de junio de 2018 reconoció esta vulneración del principio de no discriminación a los funcionarios docentes interinos en las condiciones comentadas anteriormente. Sin embargo, los caminos judiciales tienen muchas ramificaciones e interpretaciones y, así, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, el 21 de noviembre de 2018 dictó sentencia, resolviendo las cuestiones prejudiciales planteadas por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla la Mancha, dando un giro a la fundamentación jurídica del Tribunal Supremo, determinando que el cese de un funcionario interino está ligado a

la naturaleza temporal de la relación de servicios de estos y, por tanto, no se produce ninguna vulneración del principio de igualdad de trato con los funcionarios de carrera. La sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 21 de noviembre de 2018 resolvió declarando lo siguiente:

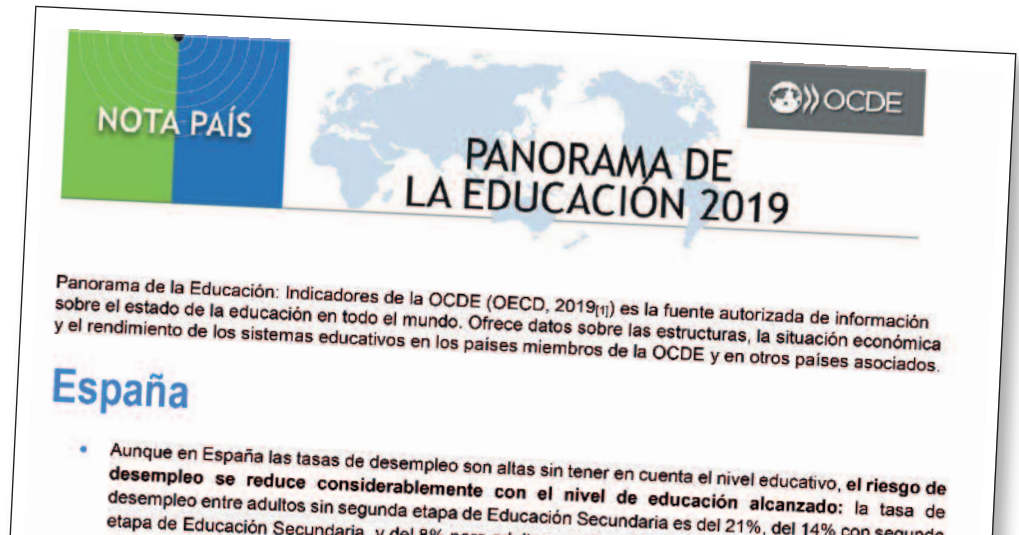
*“1) La cláusula 4, apartado 1, del Acuerdo Marco sobre el trabajo de duración determinada, celebrado el 18 de marzo de 1999, que figura en el anexo de la Directiva 1999/70/CE del Consejo, de 28 de junio de 1999, relativa al Acuerdo Marco de la CES, la UNICE y el CEEP sobre el trabajo de duración determinada, debe interpretarse en el sentido de que no se opone a una normativa nacional que permite a un empleador extinguir, en la fecha en que finaliza el período lectivo, la relación de servicio de duración determinada de los docentes nombrados como funcionarios interinos para un curso académico por el hecho de que, en esa fecha, ya no se dan las razones de necesidad y urgencia a las que se supeditó su nombramiento, mientras que se mantiene la relación de servicio por tiempo indefinido de los docentes que son funcionarios de carrera..”*

*2ª.- En cuanto a la segunda y tercera, examinadas conjuntamente: “2) El artículo 7, apartado 2, de la Directiva 2003/88/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de noviembre de 2003, relativa a determinados aspectos de la ordenación del tiempo de trabajo, debe interpretarse en el sentido de que no se opone a una normativa nacional que permite extinguir, en la fecha en que finaliza el período lectivo, la relación de servicio de duración determinada de los docentes nombrados como funcionarios interinos para un curso académico, aun cuando esta circunstancia prive a esos docentes de días de vacaciones estivales anuales retribuidas correspondientes a dicho curso académico, siempre que los referidos docentes perciban una compensación económica por este concepto.”*

Recientemente el Tribunal Supremo, la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección cuarta en sentencia núm. 1019/2019 da respuesta a una cuestión de interés casacional planteada y esta la vinculan de forma directa con la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de fecha 21 de noviembre de 2018, dando al traste con las expectativas creadas para este colectivo de interinos de Castilla la Mancha que venían reclamando el reconocimiento y abono del verano desde el curso 2012.

**Si bien hay que dejar claro que cada comunidad autónoma por el hecho de tener competencias en Educación ha venido regulando el abono del verano de diferente manera y hay tanta variedad como colores y gustos. Es conveniente por tanto revisar los pactos y acuerdos vigentes que actualmente rigen en cada comunidad y ver las posibilidades de negociación existentes.**

## El informe de la OCDE confirma las tesis de ANPE



*El nivel educativo de la población en España ha mejorado sensiblemente en los últimos 30 años, pero el exceso de horas lectivas del profesorado, las desigualdades docentes en la escala retributiva o la inversión en educación, que está por debajo de la media de los países desarrollados, avalan la necesidad de acometer una profunda reforma del sistema educativo que dé respuesta a las necesidades formativas de las generaciones actuales y futuras.*



Por Pedro Crespo, presidente de ANPE Canarias

Los datos expuestos en el informe que acaba de publicar la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), *Panorama de la Educación 2019*, confirman la tesis defendida por ANPE. Nuestro sindicato ha reivindicado desde hace años la necesidad de huir de los parches en materia educativa y definir un nuevo modelo que corrija las disparidades existentes entre España y los países de su entorno, pero también entre las propias comunidades autónomas.

Entre 2008 y 2018, con una crisis económica devastadora de por medio, el porcentaje de población adulta que poseía solamente estudios obligatorios -inferiores a la segunda etapa de Educación Secundaria- se redujo en 9 puntos porcentuales en nuestro país, pasando del 48,9% al 39,9%. A pesar de este avance, que se produjo en un período en el que a los jóvenes les salía más rentable seguir en el aula que irse a trabajar, todavía hoy, los valores siguen siendo anormalmente altos en comparación con la media de los países de la OCDE (del 26,7% al 21,5%) y de los países de la Unión Europea (del 25,4% al 18,7%).

Este déficit formativo tiene mucho que ver con que España figure entre los países con mayor volumen de jóvenes de entre 16 y 24 años que ni estudian ni trabajan. Dos de cada diez están en esta situación. Este triste liderazgo se refleja en todas las comunidades autónomas, pero la diferencia entre unas y otras es, en ocasiones, un auténtico precipicio. Así, por ejemplo, Canarias, con un 21,4%, y Ceuta, con un 23,2%, duplican la tasa de “ninis” del País Vasco (9,9%).

Lo más grave de estas cifras es que la mayoría de los “ninis” de nuestro país lo son a su pesar. En España, el

20,2% de los jóvenes entre 18 y 24 años está desempleado y no está participando en actividades de formación. Sin embargo, el 60% de estos chicos busca de manera activa un empleo y, solo, el 40% se considera población inactiva.





Aunque en la Unión Europea existen grandes variaciones entre unos países y otros, la media es inferior a la española: el 13,4% de los jóvenes no tiene trabajo y no cursa ningún tipo de formación, pero, a diferencia de España, solo el 45% esta buscando trabajo. En otras palabras, al menos seis de cada diez "ninis" en nuestro país no quieren serlo, pero no consiguen insertarse en el mercado laboral.

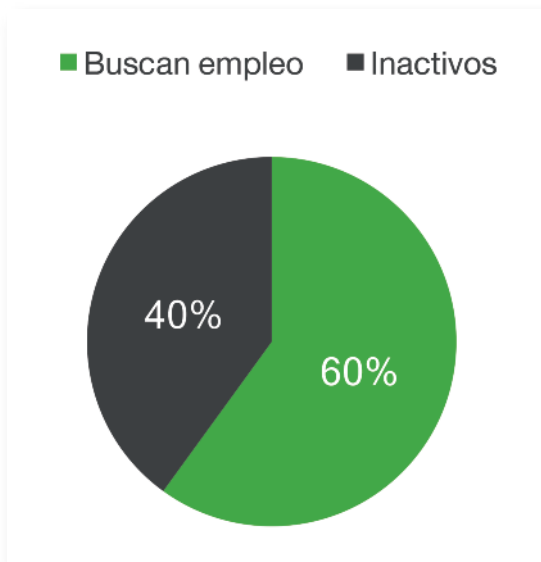
Para paliar esta situación, ANPE ha defendido desde hace años la urgencia de un cambio estructural en la Formación Profesional (FP) de nuestro país, de manera que esta se adapte más a la realidad de las empresas. Asimismo, es prioritario consensuar una planificación a largo plazo, que permita consolidar los cambios en el modelo educativo y productivo. Hacen falta más titulados en ciclos de FP, pero también ciclos que atiendan las demandas empresariales, que estén convenientemente dotados de recursos materiales y humanos. No podemos esperar más, es indispensable que consolidemos la FP como una auténtica palanca de cambio social y económico.

En la actualidad, según el mismo informe de la OCDE, las diferencias porcentuales más significativas entre España y las medias internacionales se dan en la población adulta con estudios de segunda etapa de Educación Secundaria. Mientras que en España solo el 22,9% tiene una titulación de este nivel, esta población supera el 40% en la media de la OCDE (44,0%) y de la UE (46,2%).

No olvidemos que un mayor nivel educativo implica una mayor facilidad de empleo, mayores ingresos y, por lo general, mejor salud. También, se asocia a mejores conexiones sociales, mayor participación en actividades culturales o deportivas, o más implicación en actividades de voluntariado.

A este déficit formativo junto a la inexistente apuesta por una FP de calidad y acorde al mercado de trabajo se unen las condiciones laborales del profesorado. La OCDE alerta, en la misma línea que ANPE, del exceso de horas lectivas que soportan los profesionales de la enseñanza. Nuestro sindicato ya había denunciado públicamente que no es de recibo que los docentes españoles tengan horarios tan elevados. Ahora, la OCDE ahonda en este parámetro, dándonos, una vez más, la razón.

Según los autores del informe, en la media de la OCDE, los profesores de la escuela pública imparten 783 horas de clase al año en Primaria, 709 horas al año en la primera etapa de Educación Secundaria y 667 horas al año en la segunda etapa de Secundaria. Pero España supera todos estos cálculos. El número de horas que los profesionales españoles dedican a la en-



señanza en los centros públicos es de 880 horas en el caso de Primaria, 713 horas en la primera etapa de Secundaria y 693 horas en la segunda etapa de Secundaria.

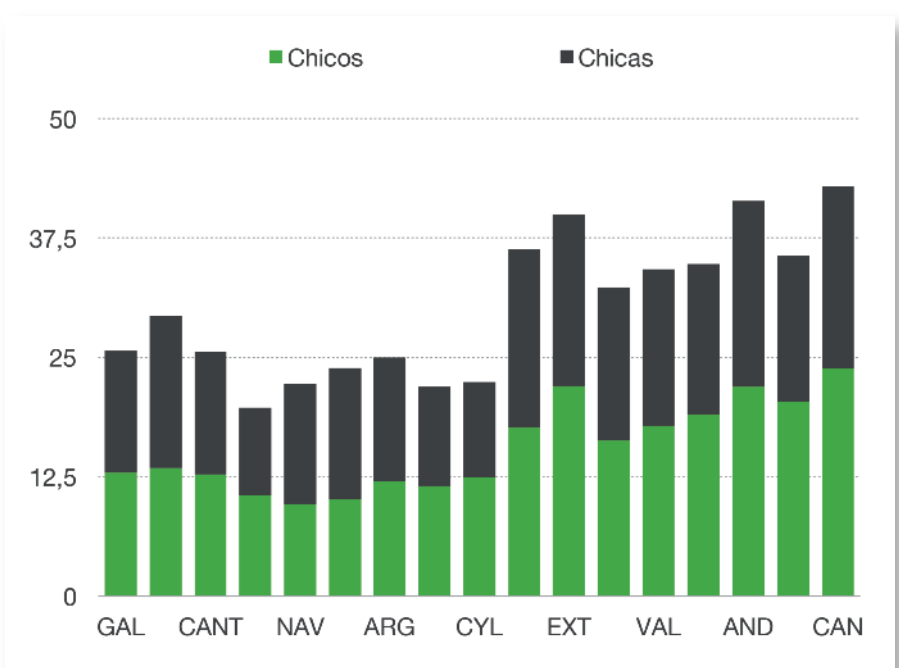
No obstante, la carga de trabajo de un profesor no se compone únicamente de las horas dedicadas a impartir clase. También hay que tener en cuenta el tiempo invertido en corregir o revisar el trabajo de los estudiantes, preparar las clases, la formación personal, las reuniones del claustro y el ingente volumen de tareas burocráticas.

Además, si se compara la retribución salarial del profesorado español con

la del resto de los países, tampoco encontramos buenas noticias. Es alta al inicio de la carrera docente y moderada al final, lo que está directamente relacionado con que España sea uno de los países en el que los profesores necesitan más años para alcanzar el máximo en la escala retributiva.

En la media de la OCDE, el salario máximo se alcanza a los 25 años de experiencia, mientras que para la UE se alcanza a los 28 años. España se encuentra entre el grupo de países que necesitan más años para conseguirlo, 39, ya que los salarios incorporan complementos que se van incrementando con la antigüedad durante toda la carrera docente.

Para colmo, la ingente normativa en materia educativa, unida a la transferencia de competencias de nuestro país, ha generado una brecha formativa dentro de nuestro propio territorio. Un alumno que aprueba Matemáticas en una comunidad puede tener dificultades en otra. La Federación de Gremios de Editores de España (FGEE) se ha quejado recientemente por la dispersión curricular que existe entre unas regiones y otras, lo que ha hecho que el

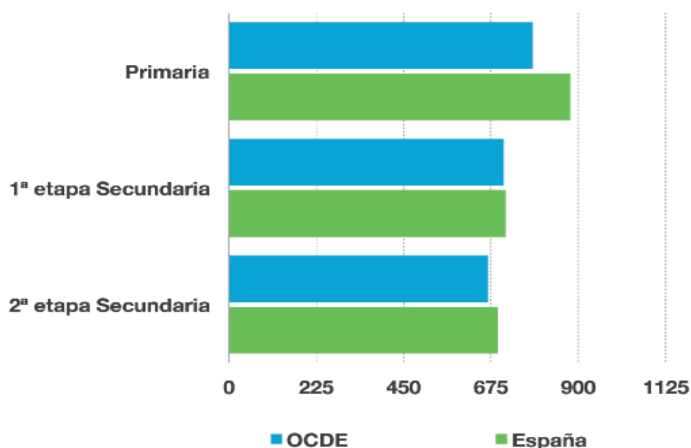


Ministerio de Educación haya anunciado que quiere volver al modelo que funcionaba desde 1990, en el que el Gobierno diseñaba el 65% del currículo (55% en las regiones con lengua oficial) y el resto lo hacen las comunidades. Para nuestro sindicato, no tiene ningún sentido que existan esas diferencias entre regiones que pertenecen a un mismo país. No podemos tolerar que exista una España a dos velocidades en educación, cuando todos somos ciudadanos del mismo país.

**En ANPE tenemos muy claro que la educación es el mejor antídoto contra el desempleo y contra cualquier tipo de exclusión**, no solo laboral. Para ello, la inversión por alumno, también, debe incrementarse significativamente. Los países de la OCDE invierten 92.674 dólares de media en formar a cada alumno en el periodo que va de los 6 a los 15 años, cantidad que es superior a la que registra España, 83.032 dólares.

Nuestro sindicato seguirá reivindicando, en todos los foros en los que cuente con representación, un aumento de la inversión en la enseñanza pública que permita rebajar las ratios en las aulas, atender, más y mejor, al alumnado con necesidades educativas especiales o dificultades de aprendizaje. Las mejoras laborales del profesorado y del sistema educativo no son un capricho; son la clave para reducir la desigualdad de oportunidades y construir una sociedad mejor para todos. Queremos una enseñanza pública mejor porque somos muy ambiciosos: queremos un mundo mejor.

Horas anuales dedicadas a la enseñanza



Inversión \$ en alumnado 6-15 años



## Como cada curso, se ha presentado el Servicio del Defensor del Profesor para el curso 2019/2020

*El Defensor del Profesor es un servicio de ámbito nacional que ANPE pone a disposición de todos los docentes que necesiten información y ayuda ante cualquier tipo de acoso e intimidación en las aulas, ya sea por situaciones relacionadas con los padres, los alumnos, la administración educativa, los propios compañeros o cualquier otro problema que preocupe a los docentes.*



**Laura Sequera Molina,**  
coordinadora estatal del Defensor del Profesor

El Defensor del Profesor tiene como prioridad el reconocimiento de la tarea docente, tomando como señas de identidad y ejes de intervención: la calidad, la confidencialidad y el compromiso.

Destacaremos que en este mes de septiembre ha tenido lugar la JORNADA ESTATAL DE ANPE del DEFENSOR DEL PROFESOR en la Sede Nacional de Madrid. En ella hemos asistido a:

1. Novedades en la Coordinación del Servicio. Presentación de la nueva Coordinadora Nacional del Defensor del Profesor, Laura Amparo Sequera Molina y agradecimientos a los Defensores salientes.
2. Puesta en común del trabajo realizado en las diferentes comunidades, por parte de Jesús Niño y Crisálida Rodríguez.
3. Ponencia: asesoría jurídica por parte de Raquel García Blanco.
4. Presentación de las funciones básicas que debe asumir el Defensor del Profesor.
5. Protocolo de Actuación.
6. Plantilla de recogida de datos y uso de la aplicación informática.

La presentación y clausura de la Jornada se ha llevado a cabo por el presidente nacional, Don Nicolás Fernández Guisado.

### JORNADA ESTATAL DE ANPE DEFENSOR DEL PROFESOR PROGRAMA 18 de septiembre de 2019

#### ORDEN DEL DÍA

- |                     |  |
|---------------------|--|
| De 10:00 a 10:15 h. | Saludo y presentación de la Jornada por el Presidente Nacional.  |
| De 10:15 a 10:30 h  | Novedades en la Coordinación del Servicio.   |
| De 10:30 a 11:30 h  | Puesta en común del trabajo realizado en las diferentes comunidades.   |
| De 11:30 a 11:45 h  | Café.  |
| De 11:45 a 12:45 h  | Ponencia: Asesoría Jurídica.   |
| De 12:45 a 13:45 h  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación de las funciones básicas que debe asumir el Defensor del Profesor.</li> <li>• Protocolo de Actuación.</li> <li>• Plantilla de recogida de datos y uso de la aplicación informática.</li> </ul> |
| De 13,45 a 14:00 h  | Clausura de la Jornada por el Presidente Nacional.   |

## Presentación del servicio el Defensor del Profesor para el curso 2019/2020

*Comienza un nuevo curso y desde este servicio de ANPE os queremos dar la bienvenida y ofreceremos toda nuestra colaboración y apoyo para las situaciones en las que necesitéis nuestra ayuda. Os recordamos que la figura del Defensor del Profesor de ANPE, es un servicio de atención al profesorado, para apoyar la función docente, resolver dudas y proporcionar información.*

Algunos de nuestros objetivos más destacados para este curso que comienza son:

- Ayudar a los docentes en la resolución de toda la problemática generada tras sufrir situaciones de acoso o violencia en contextos educativos, provocada por alumnos, padres o administración educativa.
- Dar a conocer la normativa sobre convivencia escolar en las diferentes comunidades autónomas.
- Informar anualmente a la opinión pública sobre el número de casos de violencia, y casuística de los mismos, que sufren los docentes en nuestro país, para que entre todos colaboremos en la resolución de conflictos y potenciemos la educación en las mejores condiciones para las futuras generaciones.

- Ofrecer nuestra colaboración a todos los centros educativos para aportar recursos y estrategias que fomenten la convivencia escolar.

Para el curso 2019-2020 ANPE cuenta con una coordinadora a nivel nacional y defensores en cada una de las comunidades autónomas, para una atención más personal y adaptada de casos. Consideramos esencial el trabajo colaborativo en la resolución de conflictos, desde aquí nos queremos presentar, para realizar un primer acercamiento y proporcionar nuestros datos.

Por otra parte, contamos con nuestra página web:

[www.eldefensordelprofesor.es](http://www.eldefensordelprofesor.es)

En ella puedes consultar información sobre el servicio y además disponéis de un formulario para hacer llegar vuestras consultas.

### Responsables del servicio El Defensor del Profesor:



**Coordinadora Nacional Madrid**

Laura Sequera Molina

Tels.: 675241170 - 915220827  
[anpecoordinadora@eldefensordelprofesor.es](mailto:anpecoordinadora@eldefensordelprofesor.es)



**Coordinadora Nacional Castilla y León**

María José Martín Vicente

Tel.: 655555187  
[anpecastillayleon@eldefensordelprofesor.es](mailto:anpecastillayleon@eldefensordelprofesor.es)



**Andalucía**

Mª Ángeles Guzmán de Quero

Tel.: 673259862  
[anpeandalucia@eldefensordelprofesor.es](mailto:anpeandalucia@eldefensordelprofesor.es)



**Aragón**

Teresa Hernández Jiménez

Tel.: 640157742  
[anpearagon@eldefensordelprofesor.es](mailto:anpearagon@eldefensordelprofesor.es)



**Asturias**

Montse Fernández García

Tel.: 618590028  
[anpeasturias@eldefensordelprofesor.es](mailto:anpeasturias@eldefensordelprofesor.es)



**Baleares**

Juanjo Suau Moragues

Tel.: 650671329  
[anpeillesbalears@eldefensordelprofesor.es](mailto:anpeillesbalears@eldefensordelprofesor.es)



**Canarias**

Domingo Rodríguez Martín

Tel.: 608018008  
[anpecanarias@eldefensordelprofesor.es](mailto:anpecanarias@eldefensordelprofesor.es)



**Cantabria**

Felisa Hidalgo Saiz

Tel.: 683160696  
[anpecantabria@eldefensordelprofesor.es](mailto:anpecantabria@eldefensordelprofesor.es)



## Castilla-La Mancha

Pilar Sánchez Vázquez

Tel.: 620501049  
 anpecastillalamancha@eldefensordelprofesor.es



## Catalunya

Carmen Alonso López

Tel.: 933012913  
 anpecantabria@eldefensordelprofesor.es



## Ceuta

Remedios Acosta González

Tel.: 678271259  
 anpeceuta@eldefensordelprofesor.es



## Comunidad Valenciana

Vicente Octavio Ferrís Castell

anpecomunidadvalenciana@eldefensordelprofesor.es



## País Vasco

Mertxe Aramendia Luzuriaga

Tel.: 945254223  
 anpeuskadi@eldefensordelprofesor.es



## Extremadura

Beatriz Berrocal Gonzalo

Tel.: 699526670  
 anpeextremadura@eldefensordelprofesor.es



## Galicia

Julio Trashorras de la Fuente

Tel.: 650375050  
 anpegalicia@eldefensordelprofesor.es



## La Rioja

Clara Álvarez Clavijo

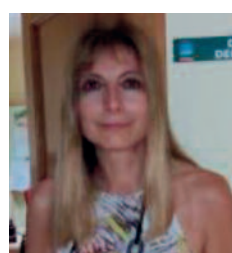
Tel.: 941226550  
 anpelarioja@eldefensordelprofesor.es



## Madrid

Mª Guadalupe Pérez Pérez

Tel.: 915220827  
 anpemadrid@eldefensordelprofesor.es



## Madrid

Laura Sequera Molina

Tel.: 915220827  
 anpemadrid@eldefensordelprofesor.es



## Madrid

José Antonio Carmona Gómez

Tel.: 915220827  
 anpemadrid@eldefensordelprofesor.es



## Melilla

Sergio Rincón Carro

Tel.: 952682527  
 anpemelilla@eldefensordelprofesor.es



## Murcia

Miguel Caballero Ródenas

Tel.: 968225979  
 anpemurcia@eldefensordelprofesor.es



## Navarra

Raúl Etxandi Goñi

Tel.: 628251196  
 anpenavarra@eldefensordelprofesor.es

## La profesión Docente dispone de una “gran cantera”. Es la elegida por la mayoría de las niñas y la tercera opción para los niños



*Son conclusiones que arrojan los datos extraídos de la XV Encuesta Adecco 'Qué quieres ser de mayor', una encuesta cuyos resultados difieren poco respecto a los resultados del año 2004 pues nuestros niños y niñas siguen queriendo desempeñar las mismas profesiones que antaño.*

Por José Francisco Venzalá González, vicepresidente nacional de ANPE



La calidad de un sistema educativo nunca es superior a la calidad de sus docentes y por eso los resultados de la encuesta resultan muy alentadores, máxime en un escenario como el actual donde impera la incertidumbre política, social y económica, pues refleja un gran interés por una profesión, la nuestra, la docente, principal y necesariamente vocacional.

Si la profesión preferida de los niños, en un 18.9%, es la de “futbolista”, no es menos cierto que la tercera es la de ser profesor, con un 7,1%, pero en el caso de las niñas, la preferida es la de profesora con un elevado porcentaje, un 30,3%, por ello, empleando un símil deportivo, podemos pensar que disponemos, a priori, de una gran cantera. Lanzando a su vez un mensaje claro a los “clubes”, en el caso que nos ocupa, las diferentes administraciones, en el sentido de primar la profesión docente como factor clave para la mejora de la calidad del sistema educativo.

Por ello, si la Educación es una de las vías más seguras y contrastadas para combatir o salir de épocas de crisis, debería ser una prioridad de cualquier política pública educativa establecer medidas encaminadas a seleccionar a quienes ingresan a la profesión, ofreciéndoles una formación inicial de calidad y estableciendo un desarrollo profesional que permita a los docentes afrontar el ejercicio de esta compleja profesión en las mejores condiciones.

En el convulso escenario político actual, con una Ley de Educación denostada, descafeinada y sin consenso político, la reforma profunda y necesaria que necesita nuestro sistema educativo está avocada al fracaso. Nuestro sistema educativo necesita de un Pacto por la Educación ajeno a vaivenes políticos y que, de una vez por todas, sienta los cimientos de la estabilidad y perdurabilidad necesaria para alcanzar el éxito educativo de nuestros alumnos. Por ello, todas las actuaciones, medidas e impulso de nuestra Educación, ahora más que nunca, han de realizarse con prudencia y sentido común, no podemos seguir enmarañando el ya de por sí complejo y revuelto panorama con multitud de normas que cambian constantemente y que no hacen más que entorpecer en lugar de ayudar a la mejora de nuestra Educación.

Nos sorprendemos cuando periódicamente se publican los resultados que arrojan los diferentes estudios tanto nacionales como

*Abandonemos las medidas “estrellas” en aras de mejorar la educación, ya que disponemos de “una gran cantera”*

internacionales, académicos, abandono y fracaso escolar, etc., muy rentables desde el punto de vista mediático y donde suelen poner el punto de mira directa o indirectamente en el profesorado. Olvidándose, eso sí, de las condiciones y el escenario en que este viene realizando su trabajo desde hace años, con varias leyes educativas, decretos, reglamentos, currículo, etc.

En un país donde ya no solo asistimos atónitos a las diferencias en cuanto a resultados académicos, gasto e inversión educativa, etc., en relación no solo a otros países de nuestro entorno, sino incluso a las ya existentes entre nuestra propias comunidades autónomas -la famosa e intolerable brecha autonómica-, resulta intolerable sostener, por más tiempo, estas circunstancias y es de urgente necesidad una seria y profunda reflexión sobre el modelo y objetivo que se pretende alcanzar en lo que a Educación se refiere, y lo primero es lo primero y lo segundo, lo segundo. Como decía al principio, la calidad de un sistema educativo nunca es superior a la calidad de sus docentes. Empecemos por mimar a nuestros futuros docentes, con una formación de excelencia previa acorde a las necesidades actuales, con una formación continua remunerada y exigente, pero sin olvidar el reconocimiento laboral, social y económico, acorde a la relevancia de la profesión docente que no es otra que el futuro de un País.

Abandonemos los anuncios de unos y de otros de medidas “estrella” con el único objetivo de obtener rédito político, exigimos altura de miras a nuestros representantes políticos, que abandonen sus diferencias e intereses políticos y trabajen en aras de mejorar un pilar básico de cualquier sociedad y sector estratégico fundamental para el futuro de un país como es la Educación. Trabajemos por la promulgación de una futura Ley de la Profesión docente y un Estatuto de la Función Pública Docente, elevar la valoración social de la profesión docente, la mejora de las retribuciones y en sus condiciones sociolaborales del profesorado, el establecimiento de procesos de formación inicial y continua y la búsqueda de un sistema de selección que, partiendo del consenso, de respuesta a los desafíos que se presentan, resulta esencial para atraer a la docencia a los mejores profesionales, y tenemos un punto muy importante a nuestro favor, disponemos como se refleja en la encuesta de una gran “cantera”.



## Nuevo curso, viejos problemas

*Un año más al llegar septiembre vuelve el trasiego y bullicio a las calles, se rompe la calma veraniega, niños con sus mochilas cargadas de material escolar y de deseos de saber, pueblan los caminos hacia el cole.*



Por Manuel Diez Diez, *maestro nacional jubilado*

Sus aledaños, en minutos previos a la apertura de sus puertas, son lugares de concentración de familias. Fluyen comentarios sobre las vacaciones pasadas, de los que, una vez más, no se libran las relativas al exceso, y por ende a las de los maestros.

Anécdotas repetitivas, faltas de criterio lógico, que no consiguen aminorar la alta consideración general hacia los docentes, que gracias ellos, esto funciona.

También repetitivo y por desgracia es la falta de consenso político sobre la educación. **“Más de ocho millones de alumnos españoles de enseñanzas no universitarias están llamados estos días a volver a las aulas de una escuela sin ley”**. (Diario *El Mundo* 9 de septiembre de 2019). Si bien este titular se refiere a la falta de nueva Ley educativa, redactada, pero sin poner en marcha por la situación de parálisis institucional, sin duda también se podría interpretar que estamos en un sistema educativo completamente desvertebrado, y lo que es más grave, sin visos de vertebración, quizás por la dependencia política nacionalista, no superada.

No pretendo hacer un alegato de todas las cuestiones sin resolver –las notas de prensa de ANPE, son ilustrativas–, pero sí, de dos hechos de repercusión mediática de actualidad: Hay 18 exámenes diferentes de acceso a la Universidad y otros tantos libros de texto diferentes para la misma materia. El Ministerio renunció al visado al derogarse la LOGSE ¿Nos movemos en un sistema educativo o en dieciocho?

Recientemente la ministra de Educación y otros asuntos, que le llevan más dedicación que la Educación, dice que no puede haber dieciocho. ¡Entonces está claro, uno, pero sin ley!

El Ministerio, como no puede negar la evidencia, se limita a poner calificativos: “*discordancias*”, “*desajustes*” o “*distorsiones*”.

¡No hay peor ciego que el que no quiere ver! Para solucionar un problema, hay que empezar por reconocerlo, si le dejan hacerlo.

La educación sigue siendo para una fuente de adoctrinamiento y para todos, un arma política arrojadiza. Ya es hora que impere la racionalidad, el sentido común y la cordura, pero por este camino, difícil llegar a buen puerto.

Para los que durante muchos años hemos vivido este momento del inicio de curso, en presente, hoy lo seguimos viviendo en recuerdo, aprovechando para desear los cambios necesarios para mejorar el sistema educativo español. ¡Es tarea de todos incluidos los que estamos en situación laboral de pasivo!

Mis mejores deseos para toda la comunidad educativa y de forma especial para mis compañeros los maestros de todos los cuerpos y para nuestros políticos, sencillamente, responsabilidad.

PD: Al menos yo me he jubilado perteneciendo a un cuerpo nacional, espero que a pesar de la desvertebración sigan existiendo los cuerpos docentes nacionales.



***“Debemos trabajar conjuntamente con los representantes del profesorado el estatuto docente”.***

**María Luz Martínez Seijo**

***Secretaria Ejecutiva de Educación y Universidades del PSOE***

**¿Cuáles serían las principales propuestas o líneas de actuación en la política del profesorado y de la enseñanza pública?**

Reorientaremos y reforzaremos la formación docente, el acceso a la profesión, la investigación y el conocimiento de nuevos modelos pedagógicos entre el profesorado, que debe contar con el reconocimiento social que merece, recuperando y mejorando sus condiciones de trabajo. Nos comprometemos a desarrollar una auténtica carrera docente orientada hacia una educación integral de calidad.

La escuela pública debe ser ante todo una escuela de las oportunidades, o lo que es lo mismo, una escuela justa, comprometida con la compensación de las desigualdades socioeconó-

micas y de acceso al conocimiento, con los mejores recursos materiales y humanos.

Reforzaremos el servicio público de la educación, constituido por centros y escuelas públicas inclusivas, protegiéndolo frente a la tendencia privatizadora, –que impulsan otros partidos políticos–, eliminando el concepto de demanda social como criterio de programación.

**¿Apostará por un crecimiento real de la financiación en Educación en los próximos años?**

Nos comprometemos a aumentar gradualmente los recursos públicos destinados a la educación hasta situar a España en la media de los países de nuestro entorno (el 5% del PIB).





### ¿Su partido está dispuesto a consensuar unos mínimos ante cualquier reforma educativa?

Somos un partido que se caracteriza por el diálogo y la búsqueda de consensos, en todas las leyes de educación socialistas es lo que siempre ha primado. Pero tiene que haber voluntades serias y firmes por parte de todos. Las medidas que más nos acercan son posiblemente las relacionadas con la necesidad de modificar el currículum educativo. Y las que más nos separan son, posiblemente, las diferencias de concepción entre la educación pública y la educación concertada. Para nosotros, la educación pública sigue siendo el eje fundamental que sostiene la educación española. Tendremos que priorizar para el acuerdo aquello que nos acerca y no lo que nos separa. Y si hay algo que nos debería acercar es la demanda de una mayor financiación para la educación española. Por eso queremos impulsar un gran Pacto de Estado por la Educación, para que la inversión en educación y becas llegue al 5% del PIB.

**El anterior Consejo de Ministros aprobó el Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley Orgánica de Educación. ¿En esta nueva legislatura se va a seguir con el trámite parlamentario para su aprobación?**

Estamos ante un nuevo escenario, habrá que hablar con los integrantes de la comunidad educativa, así como con los distin-

tos grupos parlamentarios para encontrar temas comunes de consenso y quizás introducir alguna cuestión importante que no dio tiempo a abordar previo al registro del proyecto de ley. En cualquier caso, en esta legislatura tenemos como gran objetivo alcanzar un Pacto Educativo, es la gran prioridad de nuestro presidente.

### ¿Cuáles son las prioridades en esta legislatura para el profesorado?

Debemos trabajar conjuntamente con los representantes del profesorado el estatuto docente. Creo además que es muy importante abordar un plan potente de formación del profesorado. Esperamos grandes cosas de nuestros profesores, pero también debemos proporcionarles las herramientas para que puedan trabajar adecuadamente en el aula, motivar al alumnado, crear climas de convivencia adecuados en el aula, enseñarles con metodologías activas y evaluarles de acuerdo con las competencias adquiridas.

Entrevista realizada por Sonia García Gómez, secretaria estatal de Comunicación





## Las nuevas tecnologías se van haciendo un hueco día a día en la enseñanza, de ahí que cada vez estemos más familiarizados con los conceptos de realidad aumentada, realidad virtual o gamificación

*Manuela Marco González.*

*Las herramientas y técnicas de enseñanza se van adaptando a un entorno técnico relacionado con el uso de ordenadores, tablets, dispositivos móviles o gafas de realidad virtual. ¿Nos llevará esto a un cambio radical en los nuevos métodos de enseñanza?*

En nuestro instituto estamos experimentando con las nuevas técnicas que nos aportan también ideas sobre cómo educar con TIC. El IESO San Juan de la Cruz se encuentra en el municipio de Fontiveros y es un centro público de educación secundaria obligatoria en el que se imparte de primero a cuarto de ESO. Recibimos alumnos de unos 20 pueblos, la gran mayoría muy pequeños con menos de 100 habitantes.

En este artículo pretendo presentar aplicaciones reales de estas nuevas herramientas, sin ceñirme únicamente al listado de útiles o programas en experimentación. Estos han sido algunos de nuestros proyectos, algunos se encuentran ligados a proyectos de fundaciones privadas y otros a proyectos de la Junta de Castilla y León (JCyL) ya conocidos entre los docentes.

Espero sirvan de inspiración sobre la aplicación en el entorno educativo:

1. CREACIÓN DE UNA SCAPE ROOM EN LA BIBLIOTECA.
2. COLABORACIÓN EN EL PROYECTO STEM DE LA FUNDACIÓN 3M.
3. CREACIÓN DE UNA SCA-APPS ROOM. PROYECTO FORMAPPS.

## 1. Creación de una Scape Room en la biblioteca

La utilidad de la Realidad Aumentada en la educación y la gamificación se pueden unir en un frente común en la enseñanza, en este caso se va a utilizar para enseñar a buscar libros en una biblioteca y, por tanto, a repasar el abecedario observando cómo se utiliza en la ordenación alfabética lógica (Biblioteconomía y Documentación).

### CREACIÓN DEL JUEGO

Para ello utilizaremos una herramienta de creación de Realidad Aumentada (HP-Reveal), que vinculando imágenes con imágenes (en este caso) encadena una serie de pistas-libro que los alumnos deberán rastrear-buscar por la biblioteca.

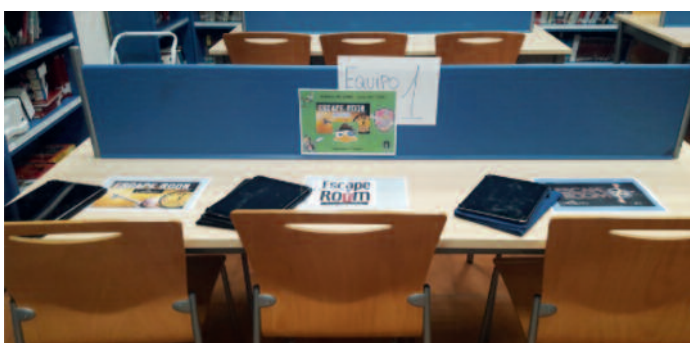


El juego es creado por los alumnos de 3ºESO en la asignatura de Tecnología, y serán ellos los que utilizarán la herramienta para ir encadenando las pistas que deberán resolver alumnos de 1ºESO.

Los libros encadenados son muy variados, desde libros de divulgación científica, clásicos, hasta comics. De esta forma, los alumnos se encuentran rastreando por las distintas secciones de la biblioteca todo tipo de libros. Con ello, también, se pretende aumentar la curiosidad sobre ciertas obras que han oído en clase de Lengua o han visto en su versión cinematográfica, y por tanto, fomentar la lectura.

### EL JUEGO

Para enganchar a los alumnos buscamos una serie o programa conocido, que nos sirva de enlace con el juego, concretamente con el Escape Room.



### Objetivo del juego

**El objetivo será localizar:** el libro llave, el libro cerradura y el libro puerta para obtener la libertad, por lo que deberán realizar la búsqueda encadenada de varios libros por las estanterías de la biblioteca.

**Herramientas:** Utilizando unas tablets, los alumnos de 1ºESO, deberán enfocar las portadas de los libros en la búsqueda, hasta llegar al último que finaliza en las imágenes de una llave, una cerradura y una puerta.

**Reglas del juego:** El juego está basado en la serie The Librarians. Participan 3 equipos (de tres alumnos) a la vez, en la búsqueda. Un portador de la tablet (Bibliotecario), dos buscadores (Guardianes), uno de ellos busca el libro y el otro anota autor y nombre del libro.

El juego dura aproximadamente 20 minutos (horario de media clase). Tras obtener la llave, deberán realizar una prueba final y buscar la relación entre las obras elegidas.

Las palabras clave en este caso están relacionadas con el libro *Frankenstein* de Mary Shelley, ya que en el instituto se conmemoraba la edición de este libro en las actividades planificadas para la Semana del Libro del curso 2017-2018. Escogido también como tema central de la revista del instituto de ese curso.

Así, los alumnos de 3ºESO han trabajado, creando vínculos de Realidad Aumentada con un programa, las competencias utilizando las nuevas tecnologías en la creación de un juego que servirá para mejorar las habilidades de búsqueda en la biblioteca con libros seleccionados conjuntamente con el Departamento de Lengua para los alumnos de 1ºESO.

### FOMENTO DE LA LECTURA

Tras realizar este proyecto, observamos que la demanda de libros en la biblioteca del centro aumentó en cuanto a peticiones de algunos de los libros que aparecían en el juego, los alumnos con menor afición a la lectura se decantaron por la elección de los comics y los más interesados, por libros de divulgación científica.

También aumentó la curiosidad acerca de aquellos títulos que llevaban asociada alguna película proyectada recientemente en salas cinematográficas o en canales televisivos.





### COMPETENCIAS DEL CURRÍCULUM DE TECNOLOGÍA

Las competencias trabajadas son: **comunicación lingüística** (procesos de búsqueda, selección y análisis de información), **competencia digital** (uso de medios TIC como herramienta de diseño y simulación), **conciencia y expresiones culturales** (toma de conciencia de los factores estéticos y culturales en la vida cotidiana), **competencias sociales y cívicas** (debatiendo, gestionando conflictos, negociando y

tomando decisiones, siempre con respeto y tolerancia), **sentido de iniciativa y espíritu emprendedor** (habilidades de planificar y resolver problemas), **aprender a aprender** (adquisición y análisis previo de información que favorece el entrenamiento de dicha competencia).

### CONCLUSIONES

Claro ejemplo de gamificación en el aula, esta experiencia resultó novedosa en el entorno educativo y atractiva para los alumnos; por lo que se planteó aumentar el número de aplicaciones y/o pruebas a utilizar en el próximo año... Y así se hizo, mediante un Proyecto de FormApps durante el curso 2018/2019.

## 2. Colaboración en el PROYECTO STEM de la FUNDACIÓN 3M

### INTRODUCCIÓN

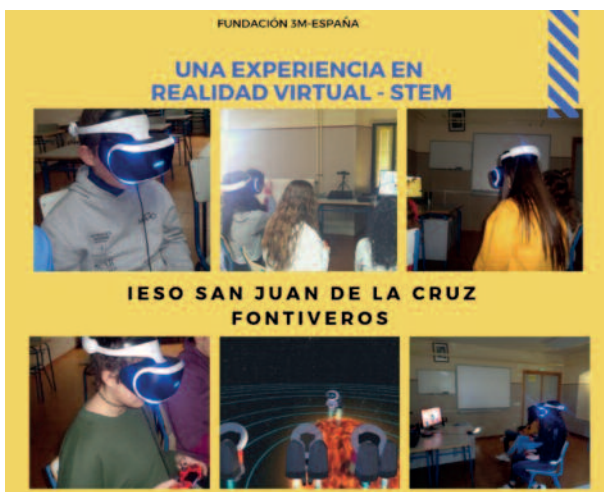
Algunas empresas privadas dentro de sus proyectos de divulgación científica, ofrecen la oportunidad de experimentar con tecnologías novedosas. Este es el caso de la Fundación 3M, que utiliza la realidad virtual para despertar vocaciones por la ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (disciplinas STEM) a partir de prácticas colaborativas.

Tras ponernos en contacto a través de la página web de la propia empresa, los encargados del proyecto se pusieron en comunicación con el instituto para concretar fechas de recepción del kit de realidad virtual.

### COMPETENCIAS STEM Y REALIDAD VIRTUAL

La realidad virtual consiste en la creación e inmersión del individuo en un entorno creado por ordenador y que se asemeja a un entorno real en otro lugar o tiempo.

La utilización de este tipo de entornos en el ámbito de la educación todavía es limitada, pero es un recurso para tener en cuenta para un futuro cercano.



Un ejemplo de aplicación la hemos podido comprobar recientemente en nuestro instituto gracias al Proyecto STEM de la Fundación 3M-España, que nos han facilitado un kit de realidad virtual, adaptado a las asignaturas STEM (Science-Technology-Engineering –Mathematics), que actualmente se ha ampliado introduciendo la formación en arte (STEAM).

La comunidad educativa del centro pudo experimentar, en varios entornos, pruebas didácticas a resolver que nos llevaron desde un templo en la antigua Grecia a los puentes de San Francisco.

En cada materia había que resolver tres pruebas, que se desarrollaban para diferentes partes del currículo, integrando los conceptos en situaciones gamificadas y de trabajo colaborativo.

Una vez más aplicando la gamificación y las nuevas tecnologías, se desarrollan las capacidades del alumnado.

### CONCLUSIONES

Una vez más, esta novedosa experiencia enganchó a toda la comunidad educativa, de tal forma que se pudo experimentar la sensación de inmersión en un mundo virtual en el que se adentraron tanto profesores, padres y alumnos.

Dado el gran avance de las nuevas tecnologías, debemos comenzar a pensar en la aplicación de esta nueva herramienta en las diferentes asignaturas.

Quede claro que, aun hablando de la integración de las nuevas tecnologías en el aula, el desarrollo educativo del alumno necesita también de una enseñanza básica previa al juego o paralela a este, por lo que bajo mi punto de vista el desarrollo de estas técnicas de gamificación se puede utilizar como una herramienta más en la enseñanza; como así lo es el uso del ordenador o las tablets en el aula.

### 3. Aplicación de APPS – Programa FORMAPPS

**SCA-APPS ROOM** es una actividad que se encuentra dentro del programa *FormApps* del *CFIE de Ávila de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León*. Este proyecto surge de la necesidad de *integrar la práctica educativa en las nuevas tecnologías* centrándonos en Apps. Pretendemos diseñar una actividad que sea atractiva, cuyo eje central será la biblioteca (utilización de ordenadores de libros, ordenadores de mesa, portátiles, utilización de tabletas digitales y de e-books)

Anualmente se publica la *revista del centro* que presenta como tema central un *personaje u obra cuya conmemoración le hace característica del año en que se publica*. En el curso 2018/19 se ha elegido personaje *Leonardo da Vinci*. Tradicionalmente se realizan actividades durante la *Semana del Libro*, una de ellas es la realización de una Scape Room en la Biblioteca del centro.

*Teniendo en cuenta estos hechos hemos realizado este Proyecto rebautizando nuestra actividad como SCA-APPS ROOM y ubicando su realización en la biblioteca del centro.*

La orientación recibida en las ponencias ofrecidas desde el CFIE de Ávila fue importante a la hora de plantearnos la forma de recoger todas las actividades realizadas para su exposición final. Tras varias reuniones de coordinación, nos decidimos a exponer tanto el proceso como el resultado en una *imagen interactiva* creada por los propios alumnos y coordinada desde el Departamento de Tecnología

#### ELABORACIÓN DEL PROYECTO

Las asignaturas que participan son *Geografía e Historia, Lengua y Literatura, Matemáticas, Tecnologías y TIC*. Ampliamos conocimientos acerca del personaje central (Leonardo da Vinci) a la vez que impartimos los conocimientos básicos del currículum de cada asignatura e instruir en la utilización de Apps.

Al igual que el pasado curso, los creadores del juego son los alumnos de **3ºESO** y los alumnos de **1ºESO** son los participantes del mismo. Esta Sca-Apps Room se lleva a cabo durante la Semana del Libro.

#### LA ORGANIZACIÓN DEL PROYECTO

Se organiza el Proyecto para los **12 alumnos** de **1º ESO** que se dividirán en **dos grupos** de 6 alumnos.

Dispondrán cada grupo de **20 minutos** para resolver todas las pistas y salir de la Biblioteca.

Las llaves de la sala se encuentran en una caja cerrada con un **can-dado** con cierre numérico de tres cifras.

No se puede negar que el futuro nos empuja a mejorar las técnicas de aprendizaje utilizando estas herramientas que se hacen un hueco entre los educadores, al igual que, se hizo en su tiempo con el uso de Internet en la enseñanza.

El número de pistas a resolver es de 9. Nueve palabras que deben encontrar, relacionadas con Leonardo da Vinci.

Organizados *por parejas*, cada una tiene que encontrar tres palabras que deben colocar en un *crucigrama*.

Este los llevará a la *palabra clave* con la que podrán acceder al visionado de *un video-candado*, que les proporciona la combinación de números para abrir la caja y obtener las llaves del aula.

Los creadores de las pruebas son los alumnos de **3ºESO** que crean las pistas siguiendo las pautas de los profesores. Las Apps utilizadas son: **WALLAME, HP REVEAL, PLOTAGÓN, Explain Everything, APP QRCODEREADER, PADLET, POPLET, CANVA, POWERAPS, MOVAVI, GENIALLY.**

Los alumnos de 3ºESO crearon posters mediante la aplicación CANVA, uno de estos carteles fue el seleccionado para ser la base de la imagen interactiva.

Mediante la plataforma de Genially hemos creado una “imagen interactiva”. El link para visualizar dicha imagen es el que se indica <https://view.genial.ly/5cd3f4a6da3f200f3bc8d00c/interactive-content-imagen-interactiva>

#### EVALUACIÓN DEL PROYECTO

Se planteó la realización de un *cuestionario de evaluación virtual sobre esta actividad* para profesores y alumnos. Estos cuestionarios fueron creados utilizando la Plataforma Office 365 y su aplicación Forms.

#### CONCLUSIONES Y VALORACIÓN

El alumnado está acostumbrado a la utilización de aplicaciones y al uso de medios informáticos, por lo que la adaptación a esta forma de impartir conocimientos les atrae e implica más. El método de aprendizaje resulta muy activo y es atractivo para los alumnos que se ven implicados en la elaboración de las pruebas del juego. Al mismo tiempo se introducen conocimientos sobre las diferentes materias ya sea centrados en el personaje escogido, la época o la obra del mismo.

El proyecto FormApps anima a los docentes a introducir las nuevas tecnologías y requiere la actualización del profesorado en cuanto a nuevas metodologías.

Hay que tener en cuenta que no todo conocimiento se debe apoyar en medios informáticos, pero se debe aprovechar el uso de estos para compartir información e impartir las materias.



# Plataforma de formación online

## CURSOS IMPARTIDOS POR LAS UNIVERSIDADES

Además de las consideraciones que estos cursos puedan tener (Concursos de Traslados, etc.), se aplicará:

La valoración que se establezcan en las convocatorias de Oposiciones por las distintas Comunidades Autónomas, tal como establece el REAL DECRETO 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley. (BOE 2-03-2007) y se recoge en su **ANEXO I**:

Especificaciones a las que deben ajustarse los baremos de méritos para el ingreso a los Cuerpos de maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

**Apartado III. Otros méritos.** Serán determinados en las respectivas convocatorias.



### Cursos CEU

#### Cursos certificados por la Universidad CEU San Pablo.

Dirigidos especialmente para opositores de Infantil, Primaria, Secundaria y demás cuerpos docentes: Apartado 2.5 b) del Baremo. Anexo IV, del REAL DECRETO 276/07(BOE 2-3-07). Válidos para todas las CC.AA.

#### OFERTA FORMATIVA DE 2019

- |                      |   |
|----------------------|---|
| 1 al 30 de Octubre   | • Programación, unidades didácticas y supuestos prácticos. Especialidad Pedagogía Terapéutica (110 horas)   |
|                      | • Docentes en el exterior. La acción educativa española en el exterior (110 horas)  |
| 1 al 30 de Noviembre | • Programación, unidades didácticas, supuestos prácticos y temario. Preparación del acceso a la función docente. Especialidad de Primaria (110 horas) |
| 1 al 30 de Diciembre | • Programación, unidades didácticas y supuestos prácticos. Preparación del acceso a la función docente. Especialidad de Infantil (110 horas)          |



### Cursos Nebrija

#### Cursos certificados por la Universidad Nebrija

Dirigidos especialmente para opositores de Infantil, Primaria, Secundaria y demás cuerpos docentes: Apartado 2.5 b) del Baremo. Anexo IV, del REAL DECRETO 276/07(BOE 2-3-07). Válidos para todas las CC.AA.

#### ADELANTO DE LA OFERTA FORMATIVA DE 2019

- |                      |   |
|----------------------|---|
| 1 al 30 de Octubre   | • Uso educativo de JClick, Neobook, Hot Potatoes y WebQuest (125 horas) |
| 1 al 30 de Noviembre | • Pedagogía Hospitalaria. Educar en el aula hospitalaria (125 horas)    |
| 1 al 30 de Diciembre | • La Acción Tutorial en los Centros Educativos (125 horas)              |

## CURSOS MEC

### Homologados por el Ministerio de Educación



Dirigidos sólo a profesores en activo o experiencia docente previa. Válidos para todo tipo de convocatorias, Oposiciones, Listas de Interinos, Concursos de Traslados, Sexenios\*, etc.  
Entrega del Certificado antes de 3 meses.

\* Excepto en la C. Autónoma de Madrid

#### OFERTA FORMATIVA DE 2019

- |                                   |  |
|-----------------------------------|--|
| 1 de Octubre al 30 de Diciembre   | • Formación para el Desarrollo de la Función Directiva En Centros Docentes (120 horas)                   |
| 1 al 30 de Noviembre              | • Liderazgo de Centros Docentes (40 horas)   |
| 1 de Noviembre al 30 de Diciembre | • Introducción al diseño y la impresión 3D. Recursos y estrategias de intervención en el aula (80 horas) |
| 1 de Noviembre al 15 de Diciembre | • Pedagogía Hospitalaria. Educar en el aula hospitalaria. (60 horas)                                     |

## SCOLARTIC. Telefónica Educación Digital

### PRESENTACIÓN

ANPE Sindicato Independiente ha establecido un acuerdo con la **SCOLARTIC. TELEFÓNICA EDUCACIÓN DIGITAL**.

Creando Código ScolaTIC, es un proyecto innovador de Telefónica Educación Digital que permitirá a los docentes afiliados de ANPE Sindicato Independiente conocer e implementar metodologías activas de aprendizaje, mejorar las competencias digitales e integrar la tecnología, la programación y la robótica, con **proyectos de aplicación en el aula y cursos formativos** en las tecnologías citadas.

Se ofrece **formación y acceso a materiales** para docentes de forma totalmente **gratuita**.

Se han desarrollado **108 proyectos de aplicación directa en el aula**, es decir, materiales didácticos para el profesor, para el alumno y para el aula, descargables e imprimibles (todo lo que se precisa para poner en marcha los proyectos en las aulas).

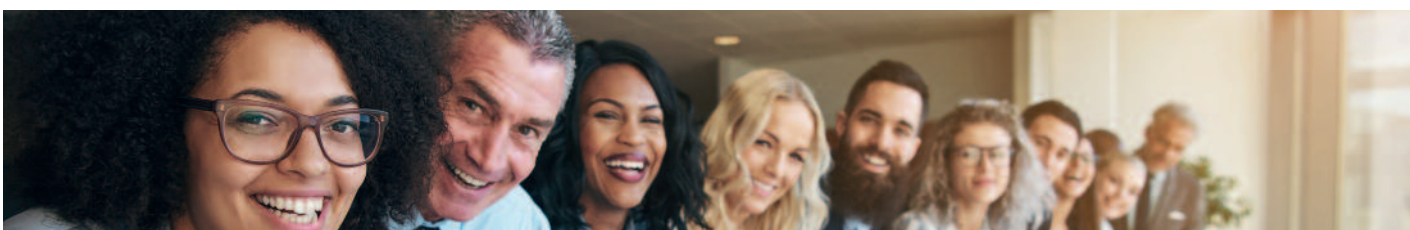
SCOLARTIC emite un **certificado**, pero no se trata de una formación homologada.

Se puede obtener más información sobre estos cursos en este documento: [http://cursosanpe.es/scolartic/doc/CREANDO-CODIGO\\_OFERTA\\_FORMATIVA\\_ABIERTA.pdf](http://cursosanpe.es/scolartic/doc/CREANDO-CODIGO_OFERTA_FORMATIVA_ABIERTA.pdf)

### MATRÍCULA

Para tener acceso a estos cursos es necesario cumplimentar el formulario y SCOLARTIC se pondrán en contacto con vosotros:

<http://encuestas.telefonicalearningservices.com/encuestas/index.php?sid=15561&lang=es>



## UNED



### CENTRO UNIVERSITARIO DE IDIOMAS DIGITAL Y A DISTANCIA

Oferta exclusiva afiliados ANPE y familiares de primer grado

**ANPE Sindicato Independiente** ha establecido un convenio con la **Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)**, para ofrecer cursos de formación y prueba de certificación para la obtención de los títulos **B1, B2, C1 y C2 en distintos idiomas (inglés, francés, alemán, portugués, italiano, lenguas cooficiales, etc)**.

**Idiomas:** El CUID, Centro Universitario de Idiomas Digital y a Distancia de la UNED promueve el aprendizaje de idiomas (incluidos el español y las lenguas cooficiales de España), en colaboración con los centros asociados colaboradores. Los niveles están adaptados a los del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL).

**Acreditación y reconocimiento:** El CUID emite un certificado gratuito por cada nivel superado. Los certificados, incluyen un código de verificación cuya autenticidad podrá ser comprobada por cualquier organismo, y tienen el mismo reconocimiento académico que el diploma, también disponible abonando 20€.

**Válido para sexenios:** El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en su orden EDU/2886/2011, reconoce a su personal docente los certificados de cualquier nivel del CUID a efectos de acreditación de formación permanente. La valoración será de 100 horas de formación por nivel aplicables a concursos de traslados y sexenios\*. Las personas que deseen este reconocimiento deben cumplimentar este impreso y presentarlo en la siguiente dirección: Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado C/ Torrelaguna, 58. 28027 Madrid.



### PROGRAMAS DE POSTGRADO Y DESARROLLO PROFESIONAL CON ESTRUCTURA MODULAR

Formación Pedagógica y Didáctica en Formación Profesional y Deportiva

**ANPE Sindicato Independiente** ha establecido un convenio con la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), para ofrecer cursos de formación

El objetivo principal del Certificado Oficial de Formación Pedagógica y Didáctica (COFPYD) es proporcionar al futuro profesor la adquisición de una formación especializada que le habilite para el ejercicio de la docencia en la Formación Profesional y Deportiva conforme a las directrices y exigencias de la Orden EDU/2645/2011 de 23 de septiembre (BOE 240, de 5-10-2011) por la que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y señala como objetivos la adquisición de las competencias generales dispuestas en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, MECES.

**Excepcionalmente, para cursar este programa modular de Formación Pedagógica y Didáctica en Formación Profesional y Deportiva, no será necesario estar en posesión de los títulos anteriormente descritos (ver requisitos de acceso más abajo).**

**Para realizar este programa es imprescindible realizar la preinscripción entre mayo y junio en:**

- Centro Asociado UNED de Asturias. Preferentemente a través de nuestra web (<http://www.uned.es/ca-gijon>).
- Podrán acceder a los estudios del Certificado Oficial de Formación Pedagógica y Didáctica (COFPYD) aquellas personas que posean una titulación declarada equivalente a efectos de docencia (Orden EDU/2645/2011) y no puedan acceder a los estudios de Máster regulados por la Orden ECI/3858/2007.
- Desde septiembre de 2015 es requisito obligatorio el nivel B1 de una lengua extranjera.
- Los afiliados de ANPE tienen un descuento de 10% (circunstancia que deberá hacerse constar en el momento de la matrícula)

Para más info sobre fechas y contenidos en [www.cursosanpe.es](http://www.cursosanpe.es)

*Importantes descuentos para afiliados*

**Viajes**  
ANPE



*“Donde siempre  
te sientes en familia”*

## VIAJE A MELILLA

**Del 27 de diciembre de 2019 al 2 de enero 2020**

Organizado por:



Hemos preparado un viaje a la ciudad autónoma de Melilla y alrededores para disfrutar de todos estos lugares.

**Visitaremos Melilla con su casco antiguo, edificaciones modernistas y museos, Fez con su Medina, Alhucemas a la que se llegará por carretera de la costa, Nador, Minas del Rif en coches 4x4. Celebraremos la Nochevieja con cena especial en el hotel.**

La salida del viaje, el día 27, se podrá hacer desde dos lugares distintos:

- 1 Salida en AVE desde Madrid a Málaga, donde nos trasladaremos a su puerto para tomar el Ferry que nos llevará a Melilla.
- 2 Los viajeros que lo deseen pueden incorporarse en el puerto de Melilla para conformar el grupo y tomar el Ferry a la ciudad autónoma.

El regreso, el día 2 de enero, se realizará en avión, también de dos formas: Quien lo desee puede regresar desde Melilla a Madrid, o bien, pueden regresar desde Melilla a Málaga.

En breve podremos informar de horarios y precios del viaje. Se están cerrando en este momento los vuelos y billetes de ferry.

El hotel previsto es: Hotel Puerto (4 estrellas).

Quienes estén interesados en este viaje, pueden pedir información al email [viajes@anpe.es](mailto:viajes@anpe.es) o por whatsapp al teléfono 616 46 99 78.



- Las Plazas para el bus se asignarán por orden de inscripción.
- La realización de los viajes queda supeditada a formar grupos de 25 personas.





## DEPARTAMENTO DE VIAJES. IMPRESO DE INSCRIPCIÓN

VIAJE A .....

Don/Doña .....

Afiliado a ANPE ..... con D.N.I. ....

Domiciliado en .....

Población: .....

Provincia ..... Código Postal .....

Tf.móvil: ..... Tlf. fijo .....

Correo electrónico: .....

**Deseo reservar plaza para ..... personas:**

D./Dña ..... Tlf. móvil .....

D/Doña ..... Tlf. Móvil .....

**Enviar por mail a [viajes@anpe.es](mailto:viajes@anpe.es) o por whatsapp a Piedad al 616 46 99 78.**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 del Reglamento 2.016/679, de 27 de abril, del Parlamento Europeo y del Consejo, General de Protección de Datos y del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1.999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal le informamos de los siguientes extremos:

Responsable: Anpe Sindicato Independiente.

Finalidad: gestión de los participantes en los viajes y actividades de ocio y convivencia organizadas para la tramitación de las reservas. Envío, utilizando medios electrónicos, de información sobre nuevas viajes y actividades que pudieran ser de interés para todos aquellos que hubieran tomado partes en estos actos organizados por el Responsable del tratamiento. Difusión pública de estas actividades a través de las publicaciones propias, página Web o redes sociales donde el Responsable tenga presencia.

Legitimación: el interés legítimo para el desarrollo de la actividad del Responsable del fichero y el propio consentimiento del interesado quien voluntariamente facilita sus datos.

Destinatarios: no se prevén cesiones o comunicaciones de datos.

Derechos: acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos como se indica en la información adicional.

# Entrega de los premios de concurso fotográfico de ANPE

## PRIMER PREMIO

Pedro Tena, delegado de ANPE Madrid, entrega el primer premio a la obra fotográfica "Healthy Habits" de Nieves Velasco Villar, del CEIP Federico García Lorca, de Alcobendas.



## SEGUNDO PREMIO

El segundo premio a la obra titulada "Cuidando el huerto", de Natalia Serrano Lotina, del CEIP Julián Marías, de Madrid, entregado por nuestra delegada Lola del Barrio.



## TERCER PREMIO

María Pereda, presidenta de ANPE Las Palmas, entrega el tercer premio a la obra titulada "Acroyoga infantil", de Elena Soto Martínez, del CEIP Fernando Guanartema de Galdar, Las Palmas de Gran Canaria.

Servicio de apoyo, ayuda y orientación  
ante cualquier problema de convivencia  
en los centros

Tolerancia cero a los conflictos en las aulas

[www.elfensordelprofesor.es](http://www.elfensordelprofesor.es)



## Andalucía

### Inicio del curso escolar 2019-2020

El martes próximo se inicia en Andalucía la actividad lectiva del curso escolar 2019/20, en medio de la absoluta incertidumbre que rodea el panorama general de la educación en nuestro país, consecuencia de la inestabilidad institucional de los últimos años.

En el ámbito autonómico, y apenas transcurridos unos meses del cambio político sucedido en la Junta de Andalucía, los nuevos responsables de la Consejería competente en materia educativa han comenzado a caer en los vicios recurrentes de sus antecesores, al gobernar a espaldas del profesorado. Así se ha visto en la aplicación del Programa de Refuerzo Educativo y Deportivo en periodo estival o en la reforma curricular encubierta, acometida a través de las Instrucciones alusivas a la organización y funcionamiento de los centros de Primaria y ESO, para el presente curso escolar.

El balance de la primera puesta en práctica del Programa de Refuerzo Educativo y Deportivo en periodo estival solo puede calificarse de estrepitoso fracaso, tal y como advertimos desde el mismo momento en el que se planteó. Desde ANPE volvemos a solicitar al consejero Imbroda una reflexión sobre la utilidad real de esta iniciativa y a demandarle la negociación de unas medidas de refuerzo sostenidas a lo largo del curso escolar y que superen con creces los logros conseguidos en los últimos años por el Plan de Refuerzo, Orientación y Apoyo (PROA). Máxime, cuando la no incorporación de los 500 maestros previstos en el marco de los compromisos derivados del proyecto del anterior gabinete, “Repensar la Primaria”, supone un retroceso en las esperanzas de mejora en materia de atención a la diversidad del alumnado.

En cuanto a las Instrucciones, reiteramos una vez más nuestro rechazo más absoluto a una medida impuesta de improviso y sin ningún tipo de negociación, que en el caso de los institutos complicó innecesariamente el proceso de matriculación, al modificar el esquema de asignaturas optativas, en un momento en el que los documentos de matriculación estaban preparados, la información a las familias se había facilitado y la planificación de la oferta educativa estaba ya totalmente perfilada. Mucho más graves han sido las consecuencias en los colegios, llevando el caos a las plantillas, dificultando en extremo la confección de horarios, y conduciendo a miles de interinos con años de servicio, a la cola del paro. ANPE defenderá en el proceso de negociación del nuevo Decreto y la nueva Orden que regulen el currículo de la Educación Primaria, que se contemplen previamente las consecuencias sobre las plantillas docentes de las alteraciones de equilibrio horario entre las distintas áreas y asignaturas, otorgando al profesorado afectado las adecuadas garantías.

Por si fuera poco, los efectos del “invierno demográfico” se están haciendo notar en un cúmulo de supresiones de unidades en los centros públicos. El curso va a comenzar con la pérdida neta de unas 400 en Educación Primaria y 75 en Educación Infantil. En este contexto, la reducción lectiva del horario del profesorado del cuerpo de maestros a 23 horas semanales, propuesta por ANPE, conforme a las recomendaciones de la Ley 4/2019, de ámbito



estatal, serviría para compensar la pérdida de empleo docente en las etapas de Infantil y Primaria.

En el haber del nuevo gobierno autonómico debemos anotar el propósito de reconocer, con rango de ley, la autoridad del profesorado andaluz, reivindicación histórica de ANPE que se ve atendida al fin. Nos encontramos a la espera de la definitiva tramitación y publicación de la Ley de reconocimiento de autoridad del profesorado, en cuyo desarrollo normativo participaremos activamente presentando las correspondientes aportaciones. En este mismo apartado, valoramos también el esfuerzo realizado en el incremento de unidades de Educación Especial en los colegios andaluces, cercano al centenar.

No dejamos de instar a la administración educativa andaluza, como hemos hecho en cursos anteriores, a que desarrolle el máximo esfuerzo posible en la mejora de las infraestructuras y equipamientos materiales de los centros, especialmente en lo que tiene que ver con la climatización, cuyas deficiencias se harán a buen seguro patentes en los primeros días de actividad lectiva. También en la dotación adecuada de personal administrativo a los centros, que descargue al profesorado del exceso de carga burocrática que entorpece su labor.

ANPE sigue exigiendo a la Junta de Andalucía la restitución de derechos económicos, laborales y profesionales de los docentes, perdidos durante los años de la crisis. ANPE reclama un acuerdo retributivo que contemple la equiparación salarial de los docentes andaluces con los de otras comunidades autónomas, una equiparación apoyada por las fuerzas que hoy gobiernan cuando estaban en la oposición, a cuya coherencia apelamos. Demandamos, además, una cláusula de revisión salarial en función de la evolución del IPC, el abono de los complementos autonómicos detraídos de las pagas extraordinarias de los años 2013 y 2014 y la plena restitución de las ayudas del fondo de acción social.

Un reto fundamental es el impulso a la Formación Profesional, cada vez más demandada por los usuarios del sistema educativo, profundizando en la conexión entre el mundo de la economía productiva y los centros de enseñanza y buscando fórmulas alternativas a la discriminación salarial que sufren los profesores técnicos.

En este aspecto de las discriminaciones retributivas entre colectivos docentes, señalamos igualmente como prioridades a acometer el abono del nivel 24 a los maestros que prestan servicios en educación permanente y en aulas hospitalarias, atendiendo a alumnos de nivel de Secundaria, así como una revisión al alza de las dietas percibidas por el profesorado itinerante.

No nos olvidamos tampoco de colectivos como los inspectores de educación o el profesorado que imparte la asignatura de religión, cuyas condiciones de trabajo requieren mejoras que pretendemos se negocien en la mesa sectorial.

La conciliación de la vida familiar, personal y laboral es una necesidad fundamental del profesorado. Para su mejora demandamos cambios en la normativa de licencias y permisos que favorezcan el disfrute de días de asuntos propios en periodos lectivos, la posibilidad de agrupar en determinados días de la semana las reducciones voluntarias de jornada o el establecimiento de la figura del año sabático, en vigor en otras comunidades autónomas.

ANPE, en definitiva, como sindicato exclusivo del profesorado de la enseñanza pública y mayoritario entre el colectivo docente, exige al gobierno andaluz una política inequívoca de compromiso con el sistema público de educación, oponiéndose a toda medida que pueda socavarlo en beneficio de intereses privados. Y vigilará para que los partidos integrantes de la coalición de gobierno sean consecuentes con lo que votaron cuando estaban en la oposición, en temas tan trascendentales como la equiparación retributiva de nuestro profesorado con el de otras comunidades autónomas.

La independencia, la profesionalidad y el compromiso con la educación pública y su profesorado caracterizan nuestra trayectoria de más de cuarenta años de existencia. No nos debemos a nada ni a nadie más que a esos principios de actuación y al conjunto de los docentes que prestan servicios en el sistema público de enseñanza.

Sevilla, 5 de septiembre de 2019.  
ANPE-ANDALUCÍA

## Reunión con el Consejero de Educación y Deporte

El pasado 15 de julio, ANPE mantuvo, junto al resto de organizaciones sindicales de la mesa sectorial, una reunión con Javier Imbroda, consejero de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía, que expuso sus líneas estratégicas de actuación para los próximos cursos académicos. Entre las medidas más destacadas, anunció como prioridades de su acción de gobierno:

- *Mejora de la atención del alumnado de educación especial, con un aumento considerable del presupuesto destinado a esa partida.*
- *Plan integral para la atención escolar de zonas marginales, con la intervención de distintas Consejerías y administraciones y un plan de choque en infraestructuras.*
- *Puesta en marcha del primer plan de innovación en formación del profesorado.*
- *Extensión de la oferta pública del Bachillerato Internacional, con al menos un centro por provincia.*
- *Ampliación y mejora de la oferta de FP, en el marco de una nueva Ley de cualificación y Formación Profesional.*
- *Refuerzo de los servicios complementarios (programas de refuerzo, comedor, aula matinal y otros).*
- *Plan de actuaciones en infraestructuras 2020-27, dotado de un presupuesto de más de 800 millones de euros, con más de 2.700 actuaciones previstas, de las cuales el 30% tienen consideración de urgencia.*
- *Progresiva gratuidad de la educación infantil de 0 a 3 años, a lo largo de la legislatura.*

Desde ANPE, planteamos la necesidad de poner fin a la situación anómala que vive nuestra comunidad autónoma en materia de negociación sindical, dado que la anterior administración supe- ditaba todos los acuerdos a la Mesa General, imposibilitando que se alcanzaran acuerdos de ámbito sectorial. Por ello, solicitamos que se normalice la negociación sindical en este último ámbito, para poder alcanzar, en el seno de la Mesa Sectorial de Educación,

acuerdos que satisfagan las demandas del colectivo de docentes de la enseñanza pública.

En el marco de esta propuesta, desde ANPE reivindicamos, entre otras cuestiones, los siguientes temas a negociar:

- *Reducción del horario lectivo semanal del profesorado conforme a las recomendaciones del Consejo Escolar del Estado y de la Ley 4/2019: 23 horas en Infantil y Primaria y máximo de 18 horas en el resto de los cuerpos.*
- *Disminución de las ratios de manera progresiva, comenzando por los primeros cursos de Infantil, evitando supresiones de unidades.*
- *Desarrollo de la carrera profesional docente.*
- *Mejora de la normativa vigente de licencias y permisos e introducción del año sabático.*
- *Desarrollo normativo de la Ley de Autoridad del Profesorado.*
- *Equiparación retributiva.*
- *Recuperación de las cantidades devueltas en 2013 y 2014, por la Junta de Andalucía.*
- *Restitución de las ayudas de acción social, comprometidas para este año.*
- *Planes de formación del profesorado en horario laboral.*
- *Regularización de las plantillas del cuerpo de catedráticos de música y artes escénicas y convocatoria de plazas de otros cuerpos de catedráticos.*

*Amplias ofertas de empleo para las convocatorias de oposiciones, ayudando a estabilizar las plantillas. Mejora del sistema de selección, en busca de mayor objetividad y más garantías para los aspirantes.*

**Desde ANPE, emplazamos al consejero a la creación de una comisión de negociación y el establecimiento de un calendario, como pasos previos al acuerdo sindical que esperamos sea posible alcanzar.**

## Aragón

### Novedades en el nuevo inicio de curso

Más de un millar de profesores se incorporarán de manera definitiva a las aulas aragonesas durante el curso 2019-2020. Lo harán tras haber superado el **concurso-oposición que comenzó el pasado 22 de junio**. En esta ocasión no ha habido grandes quejas por el tipo de preguntas ni por la dificultad de las pruebas; sí que ha habido cierto descontento por la disparidad en el porcentaje de aprobados de cada tribunal (en unos solo han aprobado un tercio de los presentados y en otros, el 100%, con tantos tribunales como había, es “normal”, en un procedimiento como el establecido, que haya tanta disparidad). **Desde ANPE volvemos a demandar la necesidad de regular la carrera profesional docente y revisar el sistema de acceso a la Función Pública para mejorarlo y que sea lo más objetivo posible.** A modo de ejemplo, en la especialidad de Educación Infantil -la más numerosa- de los casi 2.200 opositores, poco más de un 30% -660 aproximadamente- pasaron la primera fase, de los cuales más del 70% superaron la segunda parte de la oposición. La oscilación se produce en casi todas las especialidades, lo que confirma una vez más la necesidad de mejorar el sistema de acceso. En las especialidades de Inglés y Francés del Cuerpo de Maestros es donde más opositores han aprobado sin experiencia docente o con muy poca, aunque el 93,10% de los aprobados tenían experiencia docente en la educación pública.

**Funcionarios en prácticas.** Se ha publicado la Resolución que regula la fase de prácticas de los funcionarios en prácticas de Aragón para el curso escolar 2019/20. Entre los meses de septiembre y octubre realizaremos diferentes charlas para en las tres provincias. Las prácticas se considerarán concluidas el 3 de febrero de 2020 (5 meses) para aquel profesorado que se hubiera incorporado el 2 de septiembre de 2019 para su realización. Como novedad, existen dos modalidades de evaluación: los que tienen experiencia docente anterior en Aragón -al menos 20 meses-, a los que sólo se emitirá informe de evaluación del tutor y del Director/a del centro, y los que no tienen experiencia anterior en la comunidad autónoma de Aragón, para los que también será necesario informe positivo del Inspector/a correspondiente.



En relación a la oferta de vacantes para maestros interinos, desde ANPE queremos denunciar, una vez más, la oferta de vacantes perfiladas cada vez con mayor exigencia y “a la carta” que se oferta desde D.G.A. de las 1200 vacantes publicadas, entre el 10 y 60% de las plazas, dependiendo de la especialidad -Infantil, Primaria, Educación Física y Música- se encuentran perfiladas con idioma -146 vacantes bilingües en Inglés, 36 en Francés y 2 en Alemán-, además, un amplio porcentaje de las vacantes ofertadas son a tiempo parcial y 130 de las plazas se publican como singulares para estabilización de plantillas por interinos en centros de difícil cobertura.

Recordar a todos los docentes de la comunidad autónoma de Aragón que disponen de dos días de libre disposición por conciliación en el curso escolar. También hay que recordar que si habéis estado de baja temporal o maternal, los dos meses de verano, tenéis derecho a recuperar uno de los meses de vacaciones. Y que estamos a la espera de que se apruebe la nueva Orden de permisos y licencias, que modificará la aprobada en 2006.

**Formación ANPE Aragón.** Ya está abierto el plazo de inscripción al curso presencial homologado de “Organización de centros escolares” (muy recomendado para opositores) que se celebrará en el mes de noviembre en Huesca y Zaragoza, a cargo de Inspectores de Educación con amplio conocimiento normativo. Abierto también el plazo de inscripción para los cursos de preparación de oposiciones para Formación Profesional, Formación y Orientación Laboral y otras especialidades del Cuerpo de Secundaria.

#### Reclamación reconocimiento de sexenios.

**ANPE fue el sindicato pionero en Aragón en reclamar y ganar sentencias favorables para el reconocimiento de sexenios de los interinos en 2012.** Seguimos reclamando judicialmente el reconocimiento de sexenios para interinos, en las tres provincias, y seguimos ganando sentencias. Si eres interino en activo con seis años o más de experiencia docente, ¡llámanos!, es un procedimiento rápido.



## Asturias

### ANPE hace balance de legislatura y señala las prioridades en Educación

En rueda de prensa con fecha 25/6/19, ANPE ha hecho balance de legislatura y señalado las prioridades para los próximos cuatro años. El curso 2018/2019, se cierra con la consecución de medidas positivas, destacando:

1. Eliminación de los **descuentos por las bajas laborales**.
2. Recuperación de la jornada lectiva de **18 horas** de los cuerpos de **Secundaria**.
3. La reducción de 2h complementarias en el cuerpo de Maestros, sin perder de vista la necesaria reducción a **23 horas lectivas**.
4. La apertura de grupos de trabajo para el desarrollo del **Plan de Evaluación** y la **Reducción de la Burocracia**.
5. La importante **Oferta de Empleo** con 781 plazas para el cuerpo de Maestros que permitirá la estabilización de las plantillas, la consolidación del empleo y la reducción en 1/3 de la tasa de interinidad. Por otra parte, antes de que termine el año, se convocarán 250 plazas de **Cátedras**.

A lo largo de la legislatura se ha alcanzado pactos significativos, como el Acuerdo de Centros de **Difícil Desempeño**, el Acuerdo de **Discapacitados** y el Acuerdo sobre Coordinación de **Oposiciones**, suscritos todos ellos por ANPE.

La Consejería de Educación ha acometido medidas demandadas por ANPE:

- 1º. La modificación del **Decreto de Derechos y Deberes de los alumnos**.
- 2º. La puesta en marcha de una **Campaña por la Dignificación del Profesorado**.



En ANPE apostamos en la próxima legislatura por el desarrollo de medidas concretas como son:

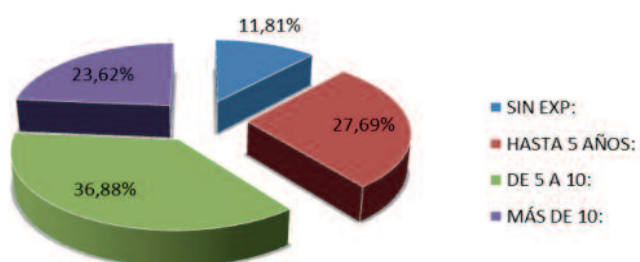
La mejora del sistema de sustituciones del profesorado,

- la reducción de jornada para mayores de 55 años (LOE),
- la disminución de ratios,
- la dotación de enfermera escolar,
- el concurso de traslados del profesorado de religión,
- un complemento retributivo por el desempeño de funciones específicas (impartición del bilingüismo, Tutoría...),
- y, a nivel Estatal, por un Pacto de Estado por la Educación con una Ley de la Profesión Docente y un Estatuto Docente.

### Casi 9 de cada diez aprobados en las oposiciones docentes son interinos

*Casi 9 de cada diez aprobados en las oposiciones docentes son interinos, exactamente el 88,19%.*

#### DATOS GLOBALES:



El estudio de ANPE, elaborado utilizando los listados de seleccionados publicados por la Consejería, así lo constata.

No se trata de una casualidad, sino de una **cifra casi calcada a otras de anteriores procesos selectivos**. Así, por ejemplo, en las pasadas oposiciones de 2018, el 88% de las plazas en secundaria y el 90% en Formación Profesional fueron para interinos, de un total de 450 plazas.

ANPE es el único sindicato que apoyó la Oferta de Empleo Público Docente en Asturias tanto en 2018 como en 2019. **¿Cómo desprestigiar la convocatoria de 1.231 plazas en sólo dos años?** Pues hubo quien lo hizo. Mientras otros tiraban de demagogia para rechazarlas, ANPE se quedó en solitario defendiendo unas oposiciones que sirven

para cumplir un **triple objetivo: consolidar el empleo interino, estabilizar las plantillas docentes y reducir la tasa de interinidad.**

Ahora esperamos la **rectificación** de quienes, un año más, han faltado a la verdad y provocado la incertidumbre y el desasosiego entre los interinos con mensajes incendiarios alertando de la **pérdida de “cientos de puestos de trabajo”**, a la par que haciendo irresponsables **propuestas de acceso** que saben perfectamente que están **fuera del marco legal.**

El estudio de ANPE demuestra que ocurre exactamente lo contrario: hoy hay en Asturias **más de 700 nuevos funcionarios maestros que han salido de las listas de interinos y han logrado la ansiada estabilidad** al superar el proceso selectivo, conjugado con la entrada al sistema educativo asturiano con funcionarios titulados sin experiencia, todo ello dentro del marco constitucional de los **principios de igualdad, mérito y capacidad.**

Desde ahora mismo, **ANPE reclama a la Consejería una amplia oferta de empleo en 2020 para los cuerpos de Secundaria y Formación Profesional, por encima de las 800 plazas.** Además, le recordamos a la Consejería el vigente acuerdo firmado con ANPE para que **antes de diciembre de 2019 salgan a concurso las 250 plazas de Cátedras** pactadas.



## ANPE reclama soluciones a la Consejería para frenar el abusivo incremento de las medias jornadas

Un **estudio** realizado por ANPE pone de manifiesto que las contrataciones de personal interino a ½ jornada no han dejado de crecer, el 40% de las plazas ofertadas a interinos (1.166), son a media jornada, de ellas 599 en los cuerpos de Secundaria y 567 en el cuerpo de Maestros.

Los **centros** necesitan a su **profesorado a tiempo completo**, bien sea lectivo o de apoyo, para mantener la atención a la diversidad y programas educativos, además de para cumplir los acuerdos de plantillas, especialmente en materia de desdobles.

Al daño que se causa a los centros a los que se les priva de más recursos humanos, se añade el daño a los propios **docentes**, que tienen que abordar su desempeño laboral con una merma retributiva considerable, insostenible en muchos casos, al tener que ocupar puestos alejados de su domicilio familiar, con el consiguiente gasto en desplazamiento, alojamiento y manutención.

El estudio de ANPE sobre la oferta de puestos vacantes pone de manifiesto que la tasa de interinos a media jornada supera el 50% de la plantilla en muchos centros.

ANPE alerta de que el problema de la elevadísima tasa de interinidad, de no ser atajado con importantes Ofertas de Empleo Público, irá a más, considerando que más del 50% de la plantilla tiene 50 o más años, de modo que en la próxima década se producirán hasta 4.000 jubilaciones, al ritmo actual de 400 jubilaciones por año.

ANPE reclama la convocatoria de la Mesa sectorial para abordar este y otros temas, que son prioritarios en este inicio de legislatura.

## Sesiones formativas uso ADDITIO

ANPE en Asturias pone a disposición de los **nuevos afiliados**, una **licencia anual de ADDITIO (cuaderno digital del profesor multiplataforma)**, para llevar la planificación y control de las clases en el curso 2019/20. Se realizarán sesiones formativas en Oviedo, Avilés, Gijón, Occidente y Oriente.



## Extremadura

### Nuevo curso, nueva legislatura y mismas deficiencias

Se inicia el nuevo curso escolar 2019/20 y nuestra Administración Educativa sigue cometiendo los mismos errores que en cursos pasados. Como resultado de las últimas elecciones autonómicas, ganadas con mayoría absoluta, el Gobierno actual, y por ende nuestra Consejería de Educación, es hoy por hoy, la única responsable de sus logros y de sus fracasos, sin condicionamientos ni panes prestados, la política educativa a aplicar será exclusivamente de su propiedad, y así, desde ANPE Extremadura se lo recordaremos, aplaudiendo o denunciando aquello que beneficie al profesorado, sin complejos políticos, pues ANPE sólo se dedica a sus docentes, mezclar defensa de trabajadores y política no es ni ha sido nunca “nuestra razón de ser”, que contrariamente y como dice nuestras siglas, es la independencia. De momento, empezamos mal.

A pesar de las muchas quejas, reiteraciones en mesa y demandas de ANPE Extremadura, nuestros interinos, nombrados a 31 de julio, siguen incorporándose a 10 de septiembre, con el consiguiente perjuicio económico, laboral, administrativo y pedagógico, no sólo para los afectados, también para los alumnos, el propio centro y el resto de compañeros. Además, la primera convocatoria para sustituciones ha resultado ser caótica, con errores, cortes en el servidor, convocados sin centros o centros sin convocados. A demanda de ANPE, la respuesta ha sido el cambio de plataforma, pero para eso han tenido todo un verano.

La recién renovada Consejería de Educación tiene además varios retos y deudas, la primera con sus funcionarios docentes. Ante la ausencia de carrera profesional incardinada en un Estatuto de ámbito nacional, nuestra Administración puede y debe crearla para aquellos que han sufrido como pocos los efectos de la crisis, los docentes. Seguimos sin negociar mejoras para la conciliación de la vida laboral y familiar, mientras contemplamos atónitos cómo se negocian y rebajan horas para el resto de funcionarios y se adapta su situación a los nuevos retos sociales y familiares actuales. El funcionario docente es el gran olvidado, y sí, lamento decirlo, utilizado por grandes centrales como moneda de cambio para alcanzar otros logros en el resto de funcionariado, por eso desde

CALENDARIO ESCOLAR. CURSO 2019-2020																		
Enseñanzas		Inicio	Fin	SEPTIEMBRE 2019							OCTUBRE 2019							
1º curso de E.L. E.P. E.E. y P.D.	12	17	17	L	M	X	J	V	S	D	1	L	M	X	J	V	S	D
2º curso de Bachillerato	12	17	17															
3º curso de Bachillerato	12	17	17															
4º curso de P.P. Básica, Ciclos Formativos G.M. y Ciclos Formativos G.S.	13	17	17	9	10	11	12	13	14	15	14	15	16	17	18	19	20	
5º curso de P.P. Básica	13	17	17	16	17	18	19	20	21	22	21	22	23	24	25	26	27	
6º curso de P.P. Básica	13	17	17	23	24	25	26	27	28	29	28	29	30	31				
7º curso de Ciclos Formativos G.M. y Ciclos Formativos G.S.	13	17	17	30														

NOVIEMBRE 2019							DICIEMBRE 2019							ENERO 2020						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
4	5	6	7	8	9	10	2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12
11	12	13	14	15	16	17	9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19
18	19	20	21	22	23	24	16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26
25	26	27	28	29	30		23	24	25	26	27	28	29	27	28	29	30	31		

FEBRERO 2020							MARZO 2020							ABRIL 2020						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
3	4	5	6	7	8	9	2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12
10	11	12	13	14	15	16	9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19
17	18	19	20	21	22	23	16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26
24	25	26	27	28	29		23	24	25	26	27	28	29	27	28	29	30			

MAYO 2020							JUNIO 2020							Celebraciones Pedagógicas
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	
							1	2	3	4	5	6	7	
4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14	18.05. El Profesor Profesor de la Enseñanza Secundaria y de la Enseñanza de Formación Profesional de Extremadura
11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21	19.05. El Profesor de la Enseñanza de la Música
18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	28	20.05. El Profesor de la Enseñanza de la Lengua Castellana y Literatura
25	26	27	28	29	30	31	29	30						21.05. El Profesor de la Enseñanza de la Lengua Castellana y Literatura

ANPE vamos a denunciar cualquier intento de deslegitimar las mesas sectoriales, las únicas conocedoras de la realidad de los centros educativos y de sus trabajadores, para que no vuelva a pasar, por poner un ejemplo, el despropósito de las tardes de los compañeros de infantil y primaria, orquestada por representantes sindicales que en la mayoría de los casos no son docentes.

Esta legislatura debe ser la legislatura de los docentes, no habrá más pábulo, con excusas presupuestarias, ni buenas intenciones, ANPE Extremadura exigirá realidades. Un nuevo horario lectivo, una nueva negociación de plantillas, una solución a la Extremadura vacía que se traduce en pérdida de puestos de trabajo y empeoramiento de la calidad de la enseñanza. La erradicación de la obligatoriedad de impartir materias ajenas a la titulación por la que se accedió a la función pública docente. Las mejoras de la conciliación de la vida laboral y familiar de los docentes, con especial atención a cuidado de menores, pero también de mayores. La homologación salarial de los docentes extremeños. Una nueva y real regulación de los perfiles bilingües que no perjudique al resto de compañeros. La implementación del servicio de Orientación, según demanda, en Primaria con aumento en Secundaria y, así, podríamos seguir con algunas reivindicaciones más, que ya contemplan algunas comunidades autónomas.

Extremadura tiene a los mejores profesionales, y por eso nuestro sistema funciona, pero los docentes necesitamos reconocimiento y es nuestra Administración, la que siempre nos ha obviado, conocedora de nuestra vocación y trabajo, responsabilidad y formación a cuenta propia para seguir dando lo mejor de nosotros mismos, para que nuestros alumnos y familias tengan la mejor educación posible.





## Cantabria

### Nuevo equipo directivo en la Consejería de Educación

*Los pactos postelectorales han permitido que la Consejería de Educación, Formación Profesional y Turismo (así ha sido renombrada) sea asumida por el Partido Regionalista de Cantabria, lo que ha supuesto un cambio en el organigrama y en las personas que la dirigen.*

Marina Lombó, la nueva consejera, es una persona conocedora de la administración regional y de la problemática existente en el campo educativo de Cantabria, al igual que los directores y directoras generales que conforman su equipo. Tras los primeros contactos mantenidos, nos mostramos moderadamente optimistas por su actitud, especialmente respecto a la atribución de funciones al profesorado cuando ha manifestado públicamente que el trabajo docente no debe confundirse con el trabajo asistencial de guarderías, ludotecas y entidades dedicadas al tiempo libre,

asumiendo el postulado defendido por ANPE-Cantabria de que la atención a niños y jóvenes fuera del horario lectivo es responsabilidad ajena al profesorado, siendo los organismos oficiales y las empresas quienes deben buscar alternativas para ofrecer en ese tiempo ajeno a los centros educativos pero en los que las familias no pueden atender a sus hijos, recordando que la conciliación busca incrementar el tiempo de disfrute y convivencia de padres e hijos juntos.

### Algunas sombras

El inicio del curso, con 2000 alumnos menos en Cantabria, ha tenido algunos problemas que han podido solventarse, como el fallo generalizado del sistema informático de adscripción del profesorado interino (pese al elevado coste de mantenimiento no acaba de cubrir todas las necesidades del sistema) que provocó la alarma del numeroso colectivo y un retraso en la adjudicación de las plazas ante la fecha del inicio del curso en Educación Infantil y Primaria el pasado 9 de septiembre.

Otro problema fue el originado por la redacción confusa de un párrafo de las instrucciones de inicio de curso, que estipulaba que “la actividad docente con alumnos en los meses de septiembre de 2019

y junio de 2020 no excederá de 4 horas diarias, destinándose el resto de la jornada escolar a actividades de recreo.” Como no conseguimos que se emitiese una nota explicativa por parte de la administración que despejase todas las dudas que nos han venido expresando las direcciones de diferentes colegios, fue la Junta de Personal Docente la que envió una nota aclaratoria a todos los centros, en la que se determina que “con el conjunto de normas que actualmente están en vigor, el profesorado del Cuerpo de Maestros no tiene ninguna obligación de realizar, durante septiembre y junio, ningún tipo de actividad con alumnos que implique más de 4 horas al día. Por tanto, la jornada con alumnos en estos dos meses será continua y reducida de 4 horas diarias.”

### Fomento de la enseñanza concertada

Un año más, se mantiene la situación anómala de mantener unidades públicas de Educación Infantil en un centro concertado de Educación Primaria. Las unidades de Infantil pertenecen al CRA “Río Pisueña”, pero se encuentran ubicadas en el colegio de los Padres Escolapios de Villacarriedo, de forma que nutren a ese centro del alumnado que precisa para mantener unidades, alumnado que tiene plaza en los centros públicos de la zona. A esta situación se añaden decisiones sorprendentes como la de autorizar una unidad

más de Educación Infantil en un colegio concertado de Los Corrales de Buelna, mientras se cierra otra del mismo nivel en uno de los colegios públicos de la localidad.

Esperamos que se rectifique esta última decisión, a la vez que exigimos que se revise la situación del CRA de Santibañez, puesto que estas medidas parecen seguir la estela de las adoptadas en las comunidades madrileña y murciana, pese a contar con gobiernos de signos distintos.

### Actividad sindical

ANPE Cantabria ha desarrollado una gran actividad durante el verano, pese a la segunda fase de las obras de reforma de la sede, asumiendo el inicio del curso con la presentación de nuevos cursos de formación, sesiones de información a los funcionarios en prácticas que han obtenido plaza en las últimas oposiciones; instando a la negociación de la próxima oferta de empleo (la

Consejería propone 280 plazas para profesorado de Secundaria y nosotros pedimos la eliminación de la tasa de reposición para disminuir el 30% de interinidad existente en la actualidad), insistiendo en el establecimiento del concursillo y en la reducción de vacantes a tiempo parcial, que dificultan su cobertura.

### Nuevo acuerdo de permisos y licencias

El 1 de septiembre entró en vigor el Acuerdo de Permisos y Licencias alcanzado con la Administración regional el pasado 6 de mayo, que aporta numerosas novedades respecto a la

normativa anterior, las cuáles ANPE está explicando detalladamente por los centros educativos de Cantabria.

## ■ Navarra

### Éxito de ANPE en la defensa de los derechos retributivos del personal contratado

*En el segundo trimestre de 2019 tuvo lugar una de las sentencias más relevantes para la docencia en los últimos 20 años. Y, aunque afecta de forma directa a los contratados temporales (interinos en otras comunidades autónomas), sus efectos van más allá del ámbito docente e incluso del término interino o contratado temporal.*

Como antecedente debemos explicar la diferencia retributiva en la Comunidad Foral de Navarra frente al resto de comunidades autónomas.

En Navarra, los conceptos retributivos son: salario base o sueldo inicial, complemento específico docente, el quinquenio (que es la antigüedad propiamente dicha, el trienio en otras comunidades autónomas), y el Grado. Se observa que no existen ni trienios ni sexenios.

La Comunidad Foral de Navarra tiene reservado el complemento del Grado para los funcionarios, ni siquiera estando de prácticas se tiene derecho a su cobro. Y a pesar de las sentencias favorables obtenidas, a fecha de hoy, no se ha llevado a cabo la modificación de la normativa, obligando a que el personal contratado tenga que reclamarlo.

Los Tribunales en Navarra tampoco eran favorables para su estimación y más de una docena de sentencias, todas desestimatorias, tanto de juzgados como el Tribunal Superior de Justicia de Navarra, e incluso una del Tribunal Supremo, señalaban que no se tenía derecho al cobro del Grado. Las razones de forma resumida eran:

- Navarra tiene competencias en su organización funcional, y no se rige por los mismos criterios que el resto de las comunidades autónomas. Por tanto, las sentencias que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea había conformado en este ámbito no era de aplicación a Navarra, ni tampoco podían aplicarse sentencias de otros Tribunales Superiores de otras comunidades autónomas, porque Navarra tenía su propio ámbito y competencia funcional.
- El Grado no es antigüedad (que ya estaba reconocida para los interinos), sino un premio de carrera profesional. Por tanto, el Grado premiaba la carrera profesional del funcionario con lo que se excluye automáticamente al resto de trabajadores.
- Por todo lo anterior, no veían necesario acudir al Tribunal de Justicia de la Unión Europea a preguntar sobre esta cuestión, porque claramente no había necesidad de preguntar a lo que no se tiene derecho. Dicho de otro modo, no se tenía duda alguna de que los contratados temporales no tenían derecho a ese concepto retributivo.

En el año 2016, la asesoría del sindicato ANPE se puso en contacto con los afiliados, exclusivamente, para aquellos interesados en intentar dar la vuelta a esta situación y que confiaran en sus actuaciones, tras la explicación de estos antecedentes y sin querer extendernos demasiado en términos jurídicos, comenzaron unos pocos las reclamaciones en sede administrativa hasta que el Juzgado N.º 1 de lo Contencioso-Administrativo de Pamplona, acogiendo íntegramente las tesis de la asesoría, planteó cuestión

prejudicial ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, quien acogió las tesis de nuestra asesoría que se había personado en Luxemburgo para defender estos derechos, de forma exclusiva, como recoge la propia sentencia de 20 de junio de 2019 del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, quien acogiendo las alegaciones de la asesoría, apoyadas por la Comisión Europea y por el Abogado General del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, estimó que no veía razón alguna para que Daniel Ustariz, afiliado de ANPE, no cobrara el complemento del Grado, y que la normativa navarra contravenía la Directiva 1999/70/CE sobre el trabajo de duración determinada.

Finalmente, el propio Juzgado N.º 1 de lo contencioso-administrativo, tras la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en julio de 2019, señaló el derecho de D. Daniel Ustariz Aróstegui, contratado temporal, como el primer interino con derecho al cobro del complemento del Grado.

Tras estas sentencias están viniendo, y seguirán viniendo, el resto de sentencias favorables, en los mismos términos, del resto de afiliados.

Este éxito es del sindicato ANPE, de su asesoría, y de los afiliados del sindicato que confían en sus servicios con la seguridad de que la información que reciben en todo momento ni es sesgada, ni falsa. Hemos asistido, por otro lado, a un intento de socavar este éxito, en donde algunos sindicatos han llegado a señalar que intervenían en Europa en este caso faltando a la verdad de manera grosera. Los hechos son tan tozudos como lo expuesto. Y que se haya paralizado el procedimiento del grado en el juzgado N.º 1 antes de la sentencia, intentando entrar en esta causa personal que llevaba adelante ANPE, no es sino una muestra más del grado de acoso que ha tenido que soportar la asesoría de ANPE, que además de tener que luchar contra la Administración y contra los graves errores judiciales señalados, ha tenido que defenderse de forma incomprensible de ataques de esos sindicatos e intentos de obstaculizar el buen término de estas actuaciones, por quienes solo querían sacar un rédito electoral, económico o de cualquier otra naturaleza espuria.

#### ¿Por qué son tan relevantes estas sentencias favorables citadas?

Lo primero, afecta a todo trabajador temporal. No solo educativo. Porque es el contenido de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea lo que interesa.

Lo segundo, porque obliga a partir de ahora a un cambio total en la forma de ver las relaciones laborales de los trabajadores temporales. Harían bien los responsables, en todos los ámbitos de poder, de leerse este tipo de directivas europeas. Son de ámbito social, e indican que el objetivo, es social, y, por tanto, toda norma

e interpretación debe pivotar en los objetivos pretendidos desde Europa.

Lo tercero, y por no extendernos más, es porque permite observar que las relaciones de igualdad no se deben limitar a lo meramente económico. Se abren muchas posibilidades.

No cabe duda que tras estas sentencias vendrán otras. Lo importante es recordar que ANPE estará ahí, siempre, con el mejor de sus asesoramientos, sin falsedades, en la mejora de las condiciones de sus afiliados que, en ocasiones como la presente, redundan en un beneficio a la sociedad en general.

*Edificio de Educación Infantil del CPEIP  
"Juan Bautista Irurzun" de Peralta.*



## Baleares

### Anpe Islas Baleares reclama una mayor inversión presupuestaria en educación

Ante el aumento presupuestario de 1000 millones de euros al capítulo de educación, ANPE Islas Baleares exige a las administraciones:

- La reducción a 18 horas lectivas para Profesores y a 23 horas lectivas para los Maestros.
- La reducción horaria para los mayores de 55 años.
- La reducción urgente de las ratios a todos los niveles educativos.

- La equiparación salarial con el resto de las comunidades autónomas.
- La creación urgente de un fondo social y/o viviendas sociales para los docentes con la finalidad de contrarrestar la subida de los alquileres, especialmente en Ibiza y Formentera.
- El cobro íntegro y la puntuación del verano para los interinos.

### Reclamación del cobro del verano

En ANPE Islas Baleares defendemos a los docentes para que reclamen la ampliación del cese de su contrato durante los meses de julio y agosto.

Aquellos docentes que han trabajado como mínimo cinco meses y medio (no necesariamente de manera continuada) y sin que se haya producido la reincorporación del titular de la plaza, están en su derecho de ampliar su cese hasta el día en que se incorpora

el titular, haciendo efectivo el cobro y la puntuación de los correspondientes días de julio y agosto.

Para ello ANPE Islas Baleares pone a vuestra disposición el documento para efectuar la reclamación, así como nuestro servicio en cualquiera de nuestras oficinas (Palma y Manacor). Para más información podéis contactar con nosotros a través del mail [administracio@anpebalears.es](mailto:administracio@anpebalears.es).

### Calendario escolar 2019-2020

En ANPE Islas Baleares ya tenemos impresos los nuevos calendarios para el curso 2019-2020.

## Canarias

### Objetivos irrenunciables para esta legislatura

Comenzado el curso 2019/2020 y cursadas hace semanas las pertinentes felicitaciones por sus nombramientos, **ANPE Canarias** sostuvo varios encuentros con los máximos responsables de la Administración Educativa, ofreciéndoles su lealtad y su firme voluntad de diálogo, pero también recordándoles el compromiso del nuevo presidente del Gobierno para alcanzar en los presupuestos educativos de 2022 el objetivo estratégico del 5% del PIB de Canarias, como establece nuestra Ley de Educación.

Como referencia del esfuerzo que se requiere al nuevo equipo directivo de la Consejería, debemos recordar que, a pesar del crecimiento experimentado en los últimos presupuestos, la inversión educativa en nuestra comunidad autónoma actualmente resulta inferior al 4% de nuestro PIB.

Durante esas reuniones bilaterales les entregamos una pormenorizada relación de todos los retos que, desde nuestra óptica sindical, deberemos afrontar en los cuatro próximos cursos, negociándolos con el resto de organizaciones representativas del profesorado en la Mesa Sectorial de Educación.

Confiamos en que la asunción de sus actuales responsabilidades, al frente de los diversos departamentos del área educativa, les permita redoblar sus esfuerzos, desde dentro del Gobierno de Canarias, para facilitar nuevos acuerdos que sigan mejorando los resultados del sistema y las condiciones laborales de quienes cada día desempeñan la docencia en sus aulas.

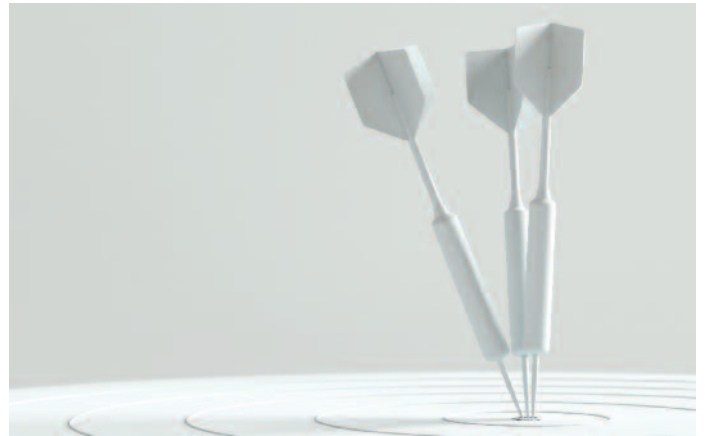
Sin embargo, desde el mismo inicio de las negociaciones, exigiremos su inequívoco compromiso con los avances logrados en los últimos cursos, que tendremos que desarrollar de común acuerdo, sentando las bases necesarias para acometer durante esta legislatura los próximos retos que nos demanda la enseñanza pública de Canarias.

Además del incuestionable aumento presupuestario, que gradualmente deberá aprobarse en cada ejercicio hasta alcanzar el objetivo mencionado, **ANPE Canarias** les ha planteado ya estos tres objetivos prioritarios:

- La reducción del horario lectivo para todos los integrantes del Cuerpo de Maestros hasta las 23 horas semanales.
- Una disminución generalizada de las ratios alumno/profesor hasta adecuarlas a las medias nacionales.
- Un notable descenso de la carga burocrática que cada curso soportan los docentes en los centros.

Conseguido desde el inicio de este curso el ansiado regreso a las 18 horas lectivas para Secundaria y demás cuerpos asimilados, ahora llega el momento de reivindicar la reducción del horario del cuerpo de Maestros hasta alcanzar un máximo de 23 horas semanales.

Sin embargo, la sociedad debe saber que pedimos menos horas de clase para el profesorado no universitario porque queremos trabajar más y mejor en beneficio de nuestro alumnado y de sus



familias, profundizando en nuestra apuesta por aumentar la calidad del servicio público educativo en Canarias.

Por otra parte, nuestra enseñanza pública arrastra un déficit histórico de docentes, que siempre sitúa a Canarias en los últimos puestos del ranking nacional en cuanto al número de alumnos por profesor. Según la edición de 2019 del Sistema Estatal de Indicadores de la Educación (elaborado con datos del curso 2016/2017), en los centros públicos canarios tenemos 12,2 alumnos por docente, frente a los 11,5 de la media estatal, superando solo a Cataluña, Andalucía y Madrid, además de Ceuta y Melilla.

Si esta ratio alumno/profesor se analiza por niveles educativos, también se observa que Canarias está por encima de la media nacional en etapas cruciales, como Infantil y Bachillerato, donde cada docente tiene a su cargo a 18,5 alumnos y 27,9, respectivamente, mientras el promedio estatal se sitúa en 17,9 para Infantil y 26,3 para Bachillerato.

Ciertamente debemos reconocer que las sucesivas Administraciones Educativas han logrado “simplificar” la participación del personal docente en los diversos procedimientos que le incumben, pero todavía no vemos que la prometida reducción de la burocracia que padece el profesorado en los centros se convierta en una realidad.

A pesar de las buenas palabras, los estudios y algunos intentos, a día de hoy el profesorado ve sepultada su labor docente por la enorme avalancha de documentos, informes, aplicaciones informáticas, planificaciones, programaciones, hojas de recogida de datos e impresos que tiene que cumplimentar a lo largo del curso escolar.

Por supuesto, además de estas tres reivindicaciones que consideramos irrenunciables, nuestra intención es alcanzar varios acuerdos, a la mayor brevedad, en las siguientes cuestiones:

- Nuevo sistema de listas de empleo docentes.
- Pago del verano a interinos con cinco meses y medio de servicios.
- Formación del profesorado en su jornada laboral.
- Plan de mejora para las infraestructuras educativas.
- Mayor autonomía de gestión para los claustros docentes.
- Puesta en valor y dignificación de la profesión docente.

## Castilla-La Mancha

### ANPE denuncia la ausencia de diálogo de la Consejería de Educación en la bajada de ratios y la vulneración de acuerdos existentes

El presente curso escolar ha comenzado con pocos avances en materia educativa respecto a cursos anteriores. El más destacable es la bajada de ratios en 3º y 4º de ESO, que no ha sido negociada con los sindicatos y que, aunque positiva, es insuficiente pues la Consejería **sigue incumpliendo la legalidad vigente** en relación a la ratio máxima de alumnos por aula en 4º, 5º y 6º de Primaria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial.

Asimismo, el profesorado de Castilla-La Mancha tiene 20 horas lectivas en centros de Enseñanzas Medias y 25 horas lectivas en centros de Infantil, Primaria y Educación Especial. La Ley 4/2019 aconseja a las comunidades autónomas reducir el horario lectivo del profesorado, hasta un máximo de 18 horas lectivas en centros de Enseñanzas Medias y 23 horas lectivas en centros de Infantil, Primaria y Educación Especial.

Desde ANPE lamentamos que el Gobierno regional no cumpla sus promesas, e incumpla la norma básica del Estado, al no reducir el número máximo de alumnos por aula, perjudicando con ello la atención individualizada y la inclusión educativa, y no aborde la reducción del horario lectivo del profesorado de la región, un hecho que ya han llevado a cabo la mayoría de las comunidades autónomas.

En esta línea, ANPE denuncia el proceso de estigmatización al que se está sometiendo a los docentes de Castilla-La Mancha, al igual que el resto de los funcionarios de la región, siendo la única comunidad autónoma que aplica una reducción salarial cuando se encuentran en situación de baja médica.

Por otro lado, ANPE lamenta la ausencia de negociación de la Consejería en esta nueva legislatura, en la que no se han llevado a cabo medidas pactadas con los sindicatos como la regulación de

la compatibilidad y la convocatoria de licencias por estudios, incluso vulnerando el acuerdo sobre medidas complementarias al II Plan Concilia, condenando a la práctica desaparición de los dos días de libre disposición que el profesorado comenzó a disfrutar durante el pasado curso.

Si bien algunas medidas puestas en marcha la pasada legislatura por la Consejería de Educación fue positivas, son claramente insuficientes para revertir los recortes más importantes sufridos por la Enseñanza Pública. Desde el comienzo de los recortes fueron suprimidos más de 800 maestros de apoyo de Infantil en la región, de los que no se ha recuperado ni un tercio; la atención a la diversidad sigue siendo de mínimos; se mantiene el empleo precario del personal interino, con despidos durante los meses de julio y agosto para aquellos que no obtengan vacante y con exceso de contratación a tiempo parcial (**un 36% del total de adjudicaciones de todos los cuerpos han sido a tiempo parcial**); demasiada burocracia; no reducción a mayores de 55 años; o la no sustitución inmediata de las bajas del profesorado, entre otras.

Ante el anuncio de la consejera de la apertura de un proceso de negociación y la disposición a llegar a acuerdos, ANPE destaca que, aunque el anuncio llega tarde y ya se hayan tomado decisiones que afectan a la Enseñanza Pública tras la presión sindical y no fruto de la negociación, como **sindicato mayoritario de la Enseñanza Pública** tiende la mano para intentar alcanzar un gran Acuerdo que revierta todos los recortes educativos y mejore las condiciones laborales del profesorado de Castilla-La Mancha.

ANPE seguirá las vías de la negociación, sin abandonar la Acción Sindical, para recuperar todos los derechos perdidos y para que tanto el Gobierno regional como la Consejería de Educación, cumplan con sus compromisos y apuesten decididamente por la Enseñanza Pública en nuestra región.

### ANPE recurrirá las instrucciones sobre la concreción y regulación de días de libre disposición (moscosos) por ser contrarias a derecho exigiendo su retirada

La Consejería ha publicado unas instrucciones que modifican sustancialmente el acuerdo sobre medidas complementarias al II Plan Concilia para el personal docente de nuestra región acordado en Mesa Sectorial y que fue publicado en el boletín oficial el 31 de julio del pasado año.

Estas instrucciones modifican lo recogido en el citado acuerdo y constituyen la práctica desaparición de los dos días de libre disposición que el profesorado comenzó a disfrutar durante el pasado curso.

La nueva regulación recogida en las instrucciones fue llevada a la Mesa Sectorial del pasado 27 de junio donde fue rechazada por todas las organizaciones sindicales. A pesar de ello, han publicado

unas instrucciones que son contrarias a una norma de rango superior, el acuerdo firmado y publicado el año pasado en el DOCM. En esa Mesa Sectorial, ya se advirtió desde ANPE a la Consejería que no se puede modificar unilateralmente el acuerdo actual, pues se estaría incumpliendo el Estatuto Básico del Empleado Público, que solo permite la modificación de pactos y acuerdos por causas excepcionales.

Por todo ello, desde ANPE recurriremos estas Instrucciones que modifican al antojo de la Consejería el derecho al disfrute de los días de libre disposición y exigiremos que se puedan seguir disfrutando conforme a la regulación acordada por unanimidad el año pasado.

## ■ Castilla y León

### Curso escolar 2019-2020

*La consejera de Educación ha presentado los datos del curso 2019/2020 en Castilla y León, los que no presentan grandes variaciones con respecto al curso pasado, sigue la tendencia de la disminución de alumnos y de maestros de Infantil y Primaria frente al ascenso tanto de alumnos como de profesores de Secundaria y resto de cuerpos.*

En cuanto a los datos de alumnos hay una subida en el total del alumnado de Régimen General, pero conviene señalar los datos por etapas:

- Educación Infantil 1º ciclo: - 0,2%
- Educación infantil 2º ciclo: -1,4 %
- Educación Primaria: -0,2%
- ESO: + 0,1 %
- Bachillerato: +0, 3 %
- Formación Profesional: +4,7 %
- Educación Especial: +0,2 %

Por provincias, León es la única provincia que pierde alumnado respecto al curso anterior.

Estos datos son preocupantes ya que esta evolución pone de manifiesto la pérdida de alumnos en las primeras etapas educativas,

sin embargo, el número de alumnos crece en la Formación Profesional, Educación para Personas Adultas y en las Enseñanzas de Régimen Especial.

Los datos del profesorado reflejan una pérdida de 146 plazas de maestros, aumentando en la etapa de Secundaria, con 246 profesores más, en el resto de los cuerpos no hay diferencias significativas. Esta disminución de efectivos del cuerpo de Maestros se debe fundamentalmente a la bajada de alumnos de dichas etapas, algo muy preocupantes es esta comunidad autónoma que refleja los problemas de despoblación que está sufriendo sobre todo en el ámbito rural, que aunque se hayan flexibilizado las ratios en las zonas rurales, manteniendo unidades con 4 alumnos e incluso en algunas aulas que se van a mantener temporalmente con 3 alumnos con la condición que el curso siguiente haya 4 matriculados, cada curso escolar disminuye el número de unidades en este entorno.

PROFESORADO	CURSO 2018/2019	CURSO 2019/2020	DIFERENCIA
MAESTROS	13.186	13.040	-146
CATEDRÁTICOS Y PROFESORES SECUNDARIA	10.327	10573	246
PROFESORES TÉCNICOS FP	1.696	1.703	7
ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	358	358	0
MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS	578	581	3
CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO	205	205	0
MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO	62	62	0
OTRO PERSONAL (BRITISH Y BILINGÜES)	294	300	6
<b>TOTAL</b>	<b>26.706</b>	<b>26.822</b>	<b>116</b>

En cuanto a los datos de interinidad la diferencia por cuerpos es significativa:

INTERINIDAD	CURSO 2018/2019	CURSO 2019/2020
MAESTROS	14,3 %	8,76 %
RESTO DE CUERPOS	21,67 %	24.15 %

Estos datos reflejan la evolución de las Ofertas Públicas de Empleo que se han celebrado desde el 2012, que limitaban la tasa de reposición.

**ANPE Castilla y León ante este nuevo curso escolar exige a la Administración educativa una mejora de las condiciones laborales del profesorado y que cumpla los compromisos adquiridos el curso pasado con todos los empleados públicos como son:**

Acuerdo para la recuperar **la jornada laboral de 35 horas** volviendo a la situación previa a la entrada en vigor de la Ley 1/2012,

de 28 de febrero, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras y que para los cuerpos docentes no universitarios se tenían que realizar las actuaciones que implantasen la aplicación de la jornada laboral de 35 horas en las partes lectivas, complementarias y de libre disposición **el 1 de septiembre de 2019.**

Desarrollo de la Ley 7/2019 de 19 de marzo 2019 de **implementación y desarrollo de la carrera profesional** de los empleados públicos.

## La Educación Infantil de 0 a 3 años dependerá este curso 2019/2020 de la Consejería de Educación

El pasado mes de julio el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León acordó el traspaso de los centros de educación el primer ciclo de infantil (0 a 3 años), dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales de la Consejería de Familia a la Consejería de Educación, siendo una de las primeras medidas tomadas por el Gobierno de esta Comunidad.

Este traspaso de competencia tiene que suponer que se amplíe el carácter educativo de esta etapa contribuyendo al desarrollo

equilibrado y al aprendizaje de los primeros años de vida de nuestros alumnos, también influye en las condiciones sociolaborales de los trabajadores de estos centros: competencias, salarios, aspectos que se tiene que negociar en las mesas dependientes de la Consejería de Educación.

## Fallo del Jurado del VII Concurso de INNOVACREAWORK de ANPE Castilla y León

El pasado día 10 de septiembre se han reunido los miembros del jurado del **VII edición** de los Premios *Innovacreatwork* de fomento del espíritu emprendedor convocados por ANPE Castilla y León. Los premios *Innovacreatwork* contemplan dos modalidades: mejor idea empresarial y mejor proyecto empresarial con el objetivo de estimular el emprendimiento entre los estudiantes de Formación Profesional de Castilla y León. Los premios *Innovacreatwork* fueron creados por **ANPE Castilla y León**, en el marco del desarrollo del Proyecto Europeo Multilateral de Transferencia de Innovación *Leonardo da Vinci* "Enterprise as innovation to create new work places at time of global crisis", dirigido a fomentar el **espíritu emprendedor** para impulsar el **desarrollo de valores personales** como la creatividad, la autonomía, la confianza en uno mismo, la tenacidad, el sentido de la responsabilidad, la capacidad para asumir el riesgo y los valores sociales como el espíritu de equipo y la solidaridad.

Innovacreatwork es una convocatoria dirigida al alumnado de Educación Secundaria, Bachillerato y de Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior de los centros públicos de Castilla y León. Los aspirantes pueden participar en **modalidad individual o por equipos** con hasta cinco miembros, **deben elaborar un proyecto o una idea empresarial.**



Teresa Polo, profesora del IES Venancio Blanco (Salamanca). Nicolás Ávila y Pilar Gredilla, vicepresidente y presidenta de ANPE Castilla y León, respectivamente. María Altamira Hernando Lara, Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa. Guillermo Bueno, secretario de Formación de ANPE Castilla y León.

En esta convocatoria se han presentado 97 ideas y 52 proyectos.

Todos esos trabajos han sido valorados por una Comisión Mixta formada por ANPE Castilla y León, la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial y Equidad Educativa, y un docente. El fallo del jurado ha sido el siguiente:

**CATEGORÍA DE PROYECTOS:****1º Premio****Proyecto: BODEGAS LA VERA DE GREDOS.**

Alumna: PATRICIA GARRO HERNÁNDEZ.

Centro: IES ARENAS DE SAN PEDRO DE ARENAS DE SAN PEDRO (ÁVILA).

Profesor: JULIO FERNANDO PALACIOS GARCÍA.

**2º Premio****Proyecto: NATUR-EXPERIENCE TURISMO ECORURAL**

Alumnos:

- RAÚL GONZÁLEZ CUESTA.
- JAVIER LOBO CEBRIÁN.
- DANIEL MARTÍN GÓMEZ.
- MARCOS SANTIUSTE DE LASHERAS.
- JULIÁN SANZ RODRÍGUEZ.

Centro: CEO LA SIERRA DE PRÁDENA (SEGOVIA).

Profesor: DIEGO SOBRINO LÓPEZ.

**3º Premio****Proyecto: PATATISSIMO**

Alumnas:

- LUCÍA SÁNCHEZ LÓPEZ.
- NOELIA PASTOR DEL RÍO.

Centro: IES LAS SALINAS DE LAGUNA DE DUERO (VALLADOLID).

Profesora: MARÍA DEL CARMEN DE ROJAS CONDE.

**CATEGORÍA DE IDEA:****1º Premio****Idea: ELOC**

Alumnos:

- GABRIEL ROJAS JEREZ.
- MILLÁN MARTÍN WHITE.

Centro: IES RAMÓN OLLEROS GREGORIO BÉJAR (SALAMANCA).

Profesora: LUCÍA LÓPEZ MARTÍN.

**2º Premio****Idea: LA TORRE DEL RELOJ**

Alumnos/as:

- ÁNGEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ.
- MARTA ZURDO IGLESIAS.
- SUSANA GARCÍA PÉREZ.

Centro: CIFP CIUDAD DE ZAMORA(ZAMORA).

Profesora: MARÍA JESÚS SÁNCHEZ GÓMEZ.

**3º Premio****Idea: FOUR EYES**

Alumnos:

- JOSÉ SÁNCHEZ CORRAL.
- JOSÉ ESTEBAN MARTÍN.
- ÁLVARO MUÑOZ BLÁZQUEZ.
- DAVID ENCINAR DEL RÍO.

Centro: IES VENANCIO BLANCO DE SALAMANCA.

Profesora: GUIOMAR SÁNCHEZ HERNÁNDEZ.

## País Vasco

### El Gobierno Vasco impulsa un plan para detectar alumnos con altas capacidades para este nuevo curso

El Departamento de Educación del Gobierno Vasco ha presentado un plan para atender y detectar a alumnos con altas capacidades intelectuales, que comenzará con un proyecto piloto para los cursos 2019-2022, en la Enseñanza Obligatoria (Educación Primaria y ESO) y la Infantil.

En la actualidad, en Euskadi hay un total de 747 estudiantes con capacidad intelectual alta identificados por las asesorías de los Berritzegunes (Centros de Apoyo a la Formación e Innovación Educativa), de esos estudiantes, unos 76 se encuentran en cursos adelantados a los que les corresponde por edad y, en general, los centros aplican entre estos estudiantes medidas de flexibilización de contenidos en las materias impartidas, según ha explicado el Departamento de Educación.

El porcentaje de alumnos con inteligencia superior a la normal se sitúa en Euskadi en torno al 0,20 % del total del alumnado en

la Educación Obligatoria. En los últimos cuatro años se ha triplicado el número de estos estudiantes identificados en Euskadi, aunque el porcentaje citado sigue siendo muy bajo teniendo en cuenta que la OMS estima el porcentaje de altas capacidades en torno al 3 % de la población escolar.

El plan impulsado por el Gobierno vasco utilizará una herramienta de observación e identificación entre todo el alumnado de los centros.

Su implantación será en determinados colegios entre los estudiantes ya identificados con esas características. De esta manera, comprobará que los parámetros que contempla para determinar una alta capacidad intelectual se corresponden con los ya demostrados por los alumnos con esa consideración. El plan también incidirá en la sensibilización de la comunidad educativa y la formación del profesorado.



## Comunidad Valenciana

### ANPE advierte de las deficiencias en el arranque del curso escolar en la Comunidad Valenciana

El curso escolar en la Comunidad Valenciana ha comenzado sin las plantillas suficientes en los centros para poder implementar los proyectos de la Conselleria. Cuando hoy se incorpora el alumnado, faltan recursos necesarios.

El Proyecto de Inclusión se estrena sin los medios suficientes para llevarse a cabo y olvida los escasos recursos de personal de los que disponen actualmente los centros. Acusan falta de docentes de Educación Especial, de orientadores a tiempo completo y de personal de apoyo a la inclusión como educadores, auxiliares técnicos educativos, técnicos intérpretes en lenguaje de signos, fisioterapeutas o terapeutas ocupacionales.

La aplicación del modelo plurilingüe en todos los niveles de los colegios se va a llevar a cabo sin la dotación suficiente de profesorado especialista de Inglés. Es necesario aumentar el número de especialistas en este idioma y recuperar el especialista en Francés, si se apuesta realmente por un modelo plurilingüe.

En cuanto a los recursos económicos los centros comienzan su andadura con dificultades, debido al retraso en los pagos por parte de la Conselleria. Ayudas de comedor y otros gastos de funcionamiento son algunos de estos retrasos.

Otro de los grandes problemas a los que el profesorado se enfrenta un año más es la gran sobrecarga burocrática que, lejos de reba-

jarse, aumenta cada inicio de curso sin que todos los centros cuenten con personal administrativo.

ANPE continúa advirtiendo que la falta de todos estos recursos en los centros es un problema endémico en nuestra comunidad. Es urgente actualizar las plantillas estructurales de los centros y dejar de parchearlas a costa de recursos extraordinarios. Como muestra, la recuperación del tutor de Primaria por cada grupo de alumnos que se ha hecho a costa de recursos destinados a la atención del alumnado con necesidades de apoyo. Es imprescindible dotar a los centros de los medios económicos, para su correcto funcionamiento y, es preciso, eliminar las funciones administrativas de los docentes para optimizar sus tareas pedagógicas.

El profesorado asume todas estas funciones teniendo todavía sus condiciones laborales recortadas. Aún no hemos recuperado el poder adquisitivo, ni las 18 horas lectivas en Secundaria, sigue pendiente la demandada disminución a 23 horas lectivas del profesorado de Primaria y la actualización de los Permisos y Licencias, que siguen obsoletos respecto de otras comunidades autónomas.

**ANPE CONTINUARÁ EXIGIENDO LA RECUPERACIÓN Y MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES DE LOS DOCENTES, ASÍ COMO LOS RECURSOS NECESARIOS EN LOS CENTROS PARA UNA EDUCACIÓN PÚBLICA DE CALIDAD EN LA COMUNIDAD VALENCIANA.**

### V Convención Delegados Sindicales de ANPE Comunidad Valenciana



Los pasados días 6 y 7 de septiembre, los delegados de Alicante, Castellón y Valencia se reunieron en Jávea con el fin de planificar el trabajo sindical de este nuevo curso.

La jornada del viernes por la tarde, se centró en la presentación de las nuevas herramientas de trabajo, así como en la coordinación de las mismas.

La jornada del sábado estuvo destinada a trabajar la visita de los centros, la atención en la sede y a la representación institucional. Tres grupos de trabajo se formaron al efecto, poniendo al final las conclusiones que servirán para la puesta en marcha del nuevo curso sindical.

## Inauguración de la nueva sede de ANPE Castellón

El pasado 12 de septiembre tuvo lugar la inauguración de la nueva sede de ANPE Castellón, ubicada en el número 9 de la plaza Bucarest en la ciudad de Castellón. Nuestro presidente nacional, Nicolás Fernández Guisado fue el encargado de llevarla a cabo, descubriendo la placa conmemorativa del evento. Al acto acudieron diversos cargos del mundo de la educación, representantes institucionales del mundo de la política y personalidades de la sociedad castellanense.



Los medios de comunicación que acudieron a cubrir el evento fueron atendidos tanto por el presidente nacional que hizo unas declaraciones sobre la actualidad educativa en nuestro país como por el presidente de ANPE Castellón David Beltrán Aznar, que se puso a disposición de éstos para cualquier asunto relacionado con el profesorado y los centros de la provincia.

## Melilla

### Curso 2019/2020 en Melilla. Con 97 plazas nuevas adjudicadas en el cuerpo de Maestros, tras unas oposiciones más que problemáticas

*Las oposiciones realizadas durante los pasados meses de junio y julio, volvieron a poner de manifiesto que el sistema de concurso-oposición está obsoleto, lo cual afecta de manera muy grave al proceso, y hace que durante todo el tiempo que dura éste, todo esté bajo el paraguas de una nube de desconfianza y nerviosismo.*

Este año los propios tribunales se han quejado de falta de preparación para poder enfrentarse con garantías a unos exámenes faltos de claridad en criterios, condiciones de trabajo muy malas e incertidumbre y dudas hasta el último momento. La falta de objetividad en este tipo de exámenes deja todo al criterio de unos miembros de tribunales que se ven saturados y con altos niveles de estrés, pues recordemos que en muchos de los casos están examinando a compañeros de sus mismos centros. Muchas de las plazas convocadas no salían desde hace doce años y esto unido a una tasa de más del 35% de interinidad que planeaba sobre esta ciudad, hacía presagiar que iban a haber muchos problemas. Tuvo que intervenir hasta un perito calígrafo pues uno de los tribunales de la especialidad de infantil, dejó sin identificar 37 exámenes, lo cual produjo un gran retraso en calificaciones, con el nerviosismo y dudas que esto conlleva.

La normativa en cuanto a la formación de listas de interinos deja a una más que dudosa interpretación de ésta por parte de la administración, que estas listas se unan con docentes tanto de Ceuta como de Melilla, cuando los opositores tiene que optar según convocatoria a una de las dos ciudades. Esta incongruencia hace que en los llamamientos de principios de curso los docentes que ocupaban puestos en ambas listas hayan sido tratados de forma diferente, a los que solo estaban en una lista, produciendo

perjuicios a los primeros, algo que sin duda hay que trabajar de manera muy seria en el grupo de trabajo de Ceuta y Melilla, para aclarar los términos de cara al curso próximo.

Por otro lado, ANPE Melilla, reclama enérgicamente la vuelta a los horarios anteriores a la crisis para liberar de la carga actual de maestros y profesores. Es incomprensible seguir hablando de una gran recuperación económica y continuar aún con los recortes en Educación de 2012, que afectan de una manera muy significativa en nuestra ciudad, tanto a horarios como a ratios de alumnos, encontrándonos en los uno de los puestos peor valorados del ranking nacional. Es incomprensible que un territorio dependiente del MEyFP no cumpla su propia norma y solo haga una “recomendación”, dejando a los centros y a la Dirección Provincial la decisión final.

Por tener algo positivo, por fin arranca después de 10 años desde que comenzase su construcción, el Edificio del Mercado Central que albergará la EOI, el Conservatorio Profesional y la Escuela de Educación de Adultos. Ahora queda por ver la operatividad de este centro con más de 1500 personas que acudirán a él en una zona que ya sin éste, era caótica en cuanto a circulación y limpieza.

## Ceuta

### Reivindicaciones al Ministerio de Educación con el inicio de curso

Representantes de la Junta de Personal Docente No Universitario de Ceuta: ANPE, UGT, FECCOO y CSIF, entregamos en junio al director provincial del Ministerio de Educación, alrededor de mil firmas de maestros y profesores de la ciudad autónoma para exigir al ejecutivo central socialista que se aplique su propia normativa legal en la que recomienda devolver a 23 y 18 horas, respectivamente, la jornada lectiva semanal en los institutos y colegios.

Con la entrega de firmas, queremos exigir que se implante ya la Ley 4/2019, de 17 de marzo, de reversión de recortes, en la que el Ministerio recomienda a las Autonomías algo que el Ministerio no está cumpliendo para liberar al profesorado de una carga lectiva que sitúa a los docentes españoles por encima de la media europea.

ANPE apunta que es algo irracional que en Ceuta y Melilla no se contribuya a la mejora de la calidad educativa, ya que además aquí tenemos un número excesivo de alumnado por aula,

Desde la Junta calculamos que aquí harían falta de 55 a 60 profesores para atender la reivindicación sindical, que el Ministerio no ha cumplido todavía, alegando que no hay Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2019.

A pesar de la entrega de firmas del profesorado ceutí, el gobierno socialista incumple **devolver la jornada lectiva semanal a 23 horas en el caso de Infantil y Primaria y a 18 en Secundaria. Este incumplimiento es lo que ha motivado las consultas al profesorado para proceder a movilizaciones.**

ANPE, junto a los demás sindicatos de La Junta de Personal Docente ha acordado consultar a todos los maestros y profesores de la ciudad para conocer su opinión sobre si procede la convocatoria de algún tipo de movilización y bajo qué fórmula: **concentraciones, paros parciales o huelga total.**



En la reunión de junio con el subdirector general de Evaluación y Cooperación Territorial, ANPE le reprochó que ninguna de las reivindicaciones presentadas en el Grupo de Trabajo de Ceuta y Melilla había sido aceptadas, algunas de ellas sin coste económico como el concursillo, licencias por estudio o las modificaciones en la Orden de Interinos.

ANPE después de ver la actitud del subdirector en la reunión, manifestó, en prensa, que el PSOE no aplicaría la ley aprobada y que ellos mismos recomendaron que las implantasen las Autonomías.

En el acto de adjudicación de vacantes en la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Formación Profesional, ANPE ha estado presente a las 9:00 horas en el IES Luis de Camoens, el número ha sido de 306,5, siete más de las contempladas en el documento original.

Se distribuyeron 88 interinidades del Cuerpo de Maestros, 147 en Secundaria; 44,5 en Formación Profesional; en la Escuela Oficial de Idiomas 9 vacantes, y 12 para Orientación.



## Madrid

### Inicio de curso y de legislatura

*ANPE Madrid se reúne con el nuevo consejero de Educación y Juventud.*

El inicio de curso coincide, en la Comunidad de Madrid, con la apertura de una nueva legislatura y, en consecuencia, un cambio en las autoridades que gestionarán la educación regional.

El nuevo consejero de Educación y Juventud, Enrique Ossorio Crespo, convocó a las organizaciones sindicales de la Mesa Sectorial de Educación a una reunión de toma de contacto que tuvo lugar el pasado 6 de septiembre, con participación del director general de Recursos Humanos, Miguel Zurita Becerril. En representación de ANPE Madrid asistieron su presidente, Andrés Cebrián del Arco, y la vicepresidenta, Carolina Fernández del Pino Vidal.

El presidente de ANPE Madrid ha valorado positivamente este encuentro, donde el consejero y su equipo han puesto de manifiesto su buena disposición a continuar con el diálogo mantenido entre la anterior Consejería y los representantes del profesorado, gracias al cual se alcanzaron importantes acuerdos para la mejora de las condiciones sociolaborales de los docentes.

En este contexto, Andrés Cebrián reiteró la necesidad de una decidida apuesta por la educación pública –la de todos– y su profesorado, mediante el aumento de la inversión presupuestaria, el refuerzo de las plantillas en los centros, la reducción de los ratios y la carga lectiva, algo que repercutirá favorablemente en la situación de los docentes y por ende, de la calidad de la educación madrileña.

ANPE Madrid destaca, entre los asuntos que requerirán especial atención desde el comienzo de este curso, los siguientes:

- **La reducción del horario lectivo** a 18 horas para los profesores de Educación Secundaria y 23 horas en el caso de los maestros de Primaria, según la recomendación de la Ley 4/2019 de 7 de marzo, de mejora de las condiciones para el desempeño de la docencia y la enseñanza en el ámbito de la educación no universitaria.
- **La inmediata equiparación de las condiciones laborales de los funcionarios docentes**, pertenecientes a cuerpos de carácter estatal, en todo el territorio nacional, con el fin de evitar el incremento de las desigualdades ya existentes, particularmente en cuanto a las diferencias salariales. Madrid, una de las comunidades con mejores resultados académicos, como avalan todos los informes nacionales e internacionales, y cuyo profesorado ha soportado duros recortes, ocupa uno de los últimos lugares en la comparativa de ingresos.



- **El desarrollo de los aspectos pendientes del Acuerdo Sectorial**, en cuanto a la mejora de las condiciones recogidas en el mismo, si la situación económica lo permite, y a medidas de acción social, formación del profesorado y reconocimiento de la profesión docente.
- **Amplias ofertas de empleo público**, que permitan reducir la tasa de interinidad y favorezcan la estabilidad de las plantillas docentes, así como la negociación de un Plan de Empleo a largo plazo.
- **Convocatorias de acceso a cátedras** acordes al compromiso asumido por la Administración madrileña en el Acuerdo Sectorial Docente, máxime considerando que el porcentaje de catedráticos en Madrid está muy alejado del 30 % que establece la legislación y sigue disminuyendo, debido a las numerosas jubilaciones.
- **La negociación de un modelo de carrera profesional**, en el ámbito correspondiente a la Comunidad de Madrid.
- **La puesta en marcha del Decreto 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.** Aunque ANPE Madrid cuestiona algunos aspectos concretos del Decreto, considera que su aplicación permitirá seguir avanzando en la mejora del clima de convivencia y la erradicación de la violencia y el acoso escolar en los centros educativos públicos regionales.

ANPE Madrid valora la actitud dialogante del nuevo equipo de gobierno de la Consejería de Educación y Juventud e insta a las autoridades educativas a presentar cuanto antes sus nuevas líneas de trabajo y un calendario de reuniones, para que comience a materializarse de inmediato la regulación de las cuestiones prioritarias.

## Guía del profesorado de ANPE Madrid

Un año más, ANPE Madrid ha elaborado la *Guía del profesorado*, una completa recopilación de textos legales, protocolos de actuación e información de interés, con el fin de facilitar a los docentes y centros educativos de la Comunidad de Madrid un material informativo básico sobre diversos aspectos de su vida profesional.

A partir de un amplio corpus documental, se han seleccionado los textos que mejor pueden responder a las numerosas consultas del profesorado y se presentan en una secuencia que sigue aproximadamente el transcurso de la carrera docente.

Con esta guía, ANPE Madrid pretende también contribuir a la defensa de las condiciones profesionales y laborales del profesorado, para la cual es imprescindible un adecuado conocimiento de sus derechos y deberes.

La publicación, iniciada en 2014, es muy demandada por los docentes madrileños.



## Galicia

### Nuevo curso escolar 2019-2020 en Galicia, viejas reivindicaciones sindicales

*Ante el comienzo del nuevo curso escolar, ANPE Galicia no cesará en su empeño de reivindicar, como ha hecho en cursos anteriores, la restitución de los derechos laborales y económicos perdidos y no restituidos.*

Un nuevo curso escolar ha iniciado su andadura en este mes de septiembre en nuestra comunidad autónoma. Si bien las actividades lectivas no darán comienzo hasta el día 11 en el caso de Infantil y Primaria y hasta el día 16 en los restantes cuerpos. El personal docente se ha ido incorporando desde primeros de mes a sus centros de trabajo para comenzar con los trabajos previos.

Si bien, el curso escolar es nuevo nos encontramos con viejos y conocidos problemas y carencias que, desde ANPE, estamos dispuestos a atajar en nuestro afán por mejorar la calidad de la Enseñanza Pública en nuestra comunidad. Para hacer honor a la verdad debemos confesar que se han ido mejorando y consiguiendo cosas en los últimos años y, hemos de reconocer así mismo, que dichas mejoras han sido fruto de la presión sindical sobre una Administración poco dada a la negociación. Sin embargo, el camino es largo y todavía resta mucho trabajo por hacer.

Desde que se ha comenzado la recuperación económica tras la terrible crisis que azotó nuestro país desde antes del 2012, que supuso el recorte de derechos tanto laborales como económicos de la mayor parte de los trabajadores en España y, por descontando, de los docentes de la Enseñanza Pública en Galicia, hemos asistido a las manifestaciones eufóricas y cargadas de optimismo de nuestro presidente Autonómico, el Sr. Núñez Feijóo que se ha jactado de todas las formas posibles y en todos los ámbitos de la bonanza de la situación de nuestra comunidad en relación al resto del país. Sin embargo, desgraciadamente para el profesorado gallego, esta ficticia situación de “país de las maravillas” relatada por nuestro principal mandatario no se ha visto reflejada en la restitución de



todos los derechos retraídos. Hemos asistido, con estupor, a la constatación de que mientras otras comunidades, en teoría menos “boyantes” que la nuestra, han recuperado aspectos como el cobro de los meses de verano para el profesorado sustituto que acredite 5,5 meses trabajados, o han percibido parte de las pagas extraordinarias eliminadas desde el año 2013, o han recuperado o están negociado la recuperación del horario lectivo establecido con anterioridad al 2012, entre otras cosas. En nuestra Comunidad seguimos esperando.

A la Administración Educativa gallega debe quedarle claro que en ANPE Galicia no nos olvidamos de estas cosas y seguiremos nuestra lucha para conseguir lo que consideramos que por

derecho nos corresponde y lo que compañeros de otras comunidades ya están gozando de nuevo. En este sentido, a lo largo del curso 2019-2020 seguiremos luchando para que los presupuestos de la comunidad autónoma contemplen de nuevo el cobro de los meses de verano para los sustitutos que trabajen más de cinco meses y medio (aspecto que, por otro lado, está recogido en un acuerdo firmado, e incumplido sistemáticamente, por parte de la Xunta de Galicia). También intensificaremos nuestra campaña por la recuperación de las pagas extraordinarias retrasadas al profesorado gallego desde el año 2013 al año 2016 y que ha supuesto, de media, una pérdida de entorno a los 7.000 euros por docente.

Desde ANPE Galicia no queremos ser menos que los compañeros de otras Comunidades y queremos un compromiso claro por parte de la Administración Educativa de negociar la restitución de las 21 horas lectivas en Infantil y Primaria y las 18 horas lectivas en los restantes cuerpos. Exigimos que la Consellería deje de hacer oídos sordos a la posibilidad que le otorga el Estado y a las voces sindicales que, como ANPE Galicia, lo reclaman y se comprometa a tratar el tema en próximas Mesas Sectoriales.

Nos comprometemos así mismo, a intensificar la campaña en contra de la excesiva burocratización de la actividad docente. Sabemos que en otras comunidades autónomas se han tomado recientemente medidas en el sentido de disminuir la ingente carga de trabajo burocrático que invade nuestra actividad docente y en Galicia no queremos ser menos. Es fundamental, que se reduzca

drásticamente, la cantidad de papeleo que el profesorado debe realizar llegando a sobrecargarlo, en momentos puntuales del curso académico, de este modo podremos centrarnos con mayor intensidad en nuestra labor docente lo cual repercutirá de forma positiva, sin ningún género de duda, en la calidad de la enseñanza que podremos ofrecer a nuestro alumnado.

Creemos que se debe seguir consolidando al mayor número posible de docentes convocando amplias ofertas de empleo ya que repercute en la mejora de las condiciones laborales del profesorado y en una necesaria estabilización de las plantillas de los centros educativos. En esta línea demandaremos que se establezca una amplia Oferta de Empleo Público para el año 2020 y que se oferte el mayor número de plazas vacantes posibles en el Concurso de Traslados.

*Y para que la Administración Educativa no se pueda excusar diciendo que desconoce nuestras reivindicaciones, sobradamente trasladadas, hemos comenzado el curso solicitando una reunión con la titular de la cartera de Educación para darle traslado de todas ellas e intercambiar impresiones acerca de la situación educativa actual de nuestra comunidad.*

Esperamos que el curso académico, que ahora empieza, sea fructífero y transcurra en un clima de diálogo y consenso que nos permita avanzar y alcanzar acuerdos que beneficien a los trabajadores de la Enseñanza Pública, en particular, y a la calidad de la misma en general.

## Nuevo éxito de la asesoría jurídica de ANPE Galicia – maternidad interrumpida

*La asesoría jurídica de ANPE Galicia consigue que a una docente se le reconozca el derecho a disfrutar de la prestación de maternidad de manera interrumpida siendo familia monoparental.*

Tras la denegación de la solicitud por parte del Servicio de Personal de la Jefatura Territorial, la docente decidió recurrirla a través de la **asesoría jurídica de ANPE Galicia** que consiguió una revisión de la normativa y la **resolución favorable** a disfrutar de la prestación de maternidad de manera interrumpida como familia monoparental tal y como se recoge en la resolución dictada:

**“en el caso de familias monoparentales en el RD ley no viene contemplada esa situación expresamente, pero, esta Dirección Provincial ha tomado la decisión de considerar dicha situación de igual manera a la situación de la que el otro progenitor trabajase y, por lo tanto, se autoriza que la madre biológica disfrute de la maternidad de forma interrumpida en lo referente al período voluntario de la prestación.”**



## Cataluña

### Pasado, presente y futuro ¿Cambiaremos el modelo de educación?

*Innovar es ser consciente de la realidad y saber adaptarnos a ella.*

Muchas son las preguntas e interrogantes que, hoy en día, podemos y deberíamos plantearnos sobre la enseñanza: ¿Modelo tradicional o innovador? ¿Pueden coexistir los dos?

Sin duda, la enseñanza necesita de ambos modelos y la dificultad está en saber utilizar lo bueno de cada uno de ellos, y saberlos adaptar a la vida real de la sociedad.

Cuando empezamos el curso, hay muchos docentes a los que sólo les preocupa los contenidos para perseguir objetivos, pero enseñar es algo más que eso y debemos ser conscientes de ello.

¿Cómo lo podemos conseguir? Educando de manera integral desde el inicio, durante toda la enseñanza de la Educación Infantil, Primaria y Secundaria. Pero, –ahora– mucha gente se preguntará: ¿Cómo se educa de esta forma?

Pues es tan fácil como formarlos para vivir en sociedad; educarlos en valores donde atendamos la diversidad y a la vez apostemos por una educación integral, donde cada alumno/a reciba el aprendizaje adaptado a sus exigencias para potenciar la cohesión social y que ninguno de ellos se vea excluido. Debemos recordar que todos son diferentes y únicos con sus puntos fuertes y débiles, así como, con sus fortalezas y oportunidades. Si tenemos en cuenta lo descrito anteriormente llegaremos, a tener y a construir una mejor calidad educativa, fundamentada en el gusto por aprender, y donde el aprendizaje sea realista, significativo, y constructivista con lo que realmente debe saber y le interesa al alumno/a. Estos pequeños cambios son los que debemos incluir en nuestro sistema educativo. Una innovación basada en nuestros procesos de aprendizaje que lleve al

alumnado a la búsqueda de la información teniendo en cuenta la diversidad de estrategias de aprendizaje.

Por lo tanto, ¿Se ha inventado algo diferente a lo que no hubiera en la enseñanza tradicional? Desde nuestro punto de vista no, solamente los docentes hemos y debemos salir de la “zona de confort” para adaptarnos a la nueva sociedad.

Si nos paramos a pensar un poco, vemos que los coches continuamente cambian los modelos; ordenadores, teléfonos... también sufren transformaciones constantes, entonces ¿Cómo es que en la educación nos cuesta tanto cambiar? Si observamos las aulas de muchos centros, aún encontramos las sillas y las mesas que nosotros hemos utilizado, colocadas o bien de manera individual o por parejas ¿Esto es lo que nos pide la sociedad? ¿O es que acaso, en el día a día, vamos todos ordenados por la calle y trabajamos individualmente?

La educación necesita de una transformación y eso empieza cambiando la mentalidad de las familias y, como no, de los docentes, los cuales deberían de apostar en su proyecto de línea de centro por una metodología activa y participativa, centrada en el alumno/a, basada en alcanzar un aprendizaje significativo, respetando los diferentes ritmos de aprendizaje que tienen y ofreciéndoles diferentes tipos de actividades para que cada uno siga su ritmo.

En resumen, pueden convivir las dos enseñanzas adaptadas a los tiempos en los cuales nos encontramos, sin olvidar que el punto central y el protagonista del aprendizaje es el alumno/a. Teniendo en cuenta todo lo que hemos argumentado, la educación integrada está garantizada.



## La Rioja

### La Rioja estrena gobierno autonómico: a la espera de las novedades en educación

*Durante los últimos meses, además de numerosos cursos de formación específicos para los opositores del Cuerpo de Maestros, hemos continuado concretando nuestra línea formativa en los campos de Neurociencia y de Aprendizaje Basado en Retos (ABR).*

A punto de finalizar el pasado mes de agosto se cerraba el acuerdo de gobierno, entre PSOE, Podemos-Equo e IU, y se conocían los nombres de los nuevos consejeros autonómicos. La que en la última legislatura fue *Consejería de Educación, Formación y Empleo* se denominará a partir de ahora de *Educación y Cultura*, quedando presidida por Luis Ignacio Cacho Vicente. Al cierre de esta publicación no se conocía aún el nombre del resto de cargos en dicha Consejería.

Con diez días escasos de nombramiento y, a la espera de la lógica puesta en funcionamiento de los diferentes servicios, Luis Cacho ya ha prodigado declaraciones en diferentes medios de comunicación respecto al nuevo rumbo en materia de educación. Respecto a los programas promovidos por el anterior ejecutivo, como bilingüismo, gratuidad de libros de texto o uso de dispositivos digitales en las aulas, no acaba de pronunciarse sobre en qué medida van a ser apoyados en el futuro, ya que se irá valorando a lo largo del próximo curso.

Resulta alentador oír que, apuesta por una educación más solidaria, equilibrada socialmente e inclusiva, valores defendidos por la Escuela Pública, e incluso adelanta que tomará medidas para repartir al alumnado de forma equitativa entre todos los centros, aunque –apunta– esto último se hará de forma gradual y poco impactante. También es interesante que quiera apostar por la innovación y la mejora de la relación con el alumno, maximizando su capacidad de aprendizaje para que esté en las mejores condiciones emocionales y sociales. Sería de esperar que se tradujera en la tan deseada bajada de ratios de alumno por aula, que propicie una atención más personalizada, y que se atiendan las variadas iniciativas innovadoras de los docentes y sus necesidades formativas. En cuanto al bienestar social, convendría detectar y atender qué necesidades tienen los centros y las familias a las que atienden en entornos desfavorecidos, para que se cumpla un mínimo principio de equidad.

Sin aclarar cuáles son sus objetivos principales, ofrece el nuevo consejero apertura, escucha, respeto, colaboración con todos, y anuncia que los cambios vendrán desde el consenso, pero que se mostrará firme en la toma de decisiones para alcanzar el cambio de la educación en La Rioja. Algo en lo que no cabe demasiada demora es considerar qué hacer ante la suscripción y renovación de conciertos educativos con centros docentes privados para los próximos seis años, publicada por el ejecutivo saliente, cuando la anterior renovación se hizo por cuatro años. La urgencia viene dada porque acaba el 13 de septiembre el plazo para interponer recurso de reposición a dicha Resolución. Igualmente sería interesante revisar la aprobación, para la empresa *Format en Formación Profesional SL* y también publicada en el pasado agosto, de un nuevo centro privado de Formación Profesional en La Rioja, que impartiría enseñanzas de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas, a pasar de que dichas ense-



ñanzas pueden tener perfecta cabida en los centros ya existentes en nuestra región.

Es interesante que Luis Cacho aprecie la labor docente y los esfuerzos que requiere su desempeño, pero resulta confusa la apuesta que quiere hacer para educar de otra forma. Así, España cuenta con numerosas leyes educativas que precisamente han luchado por actualizar las enseñanzas, y la revolución se puede apreciar en todos los ámbitos, porque las aulas actuales no son las de hace veinte años y no se parecen en nada a las de más años atrás: ordenadores, pizarras digitales, móviles, aprendizajes por proyectos, bilingüismo, inteligencias múltiples, orientación educativa y tutorización, eTwinning, método de cálculo ABN, comunidades de aprendizaje, sistema Amara Berri, por citar algunos ejemplos, son ya realidades cotidianas en La Rioja. Muchas de estas iniciativas se han puesto en marcha gracias a un enorme esfuerzo formativo y profesional de los docentes, conscientes de las necesidades de su alumnado. Lo que se echa en falta son el apoyo de la Administración y los medios suficientes para desarrollarlas: si los alumnos se ven obligados a seguir sentados en pupitres y a tener peores espacios o menos profesores de los que necesitan se trata de un problema de mala planificación, no de ejecución por parte de los centros, que no cuentan ni con los recursos ni con la autonomía suficiente, al menos los públicos. Existen en los centros públicos riojanos buenas bases y sería suficiente mayor inversión y una gestión razonable.

Por último, aunque aún no se ha concretado ningún aspecto desde el punto de vista laboral, los docentes de la Escuela Pública necesitan urgentemente recuperación de los derechos laborales perdidos, mejoras en las plantillas y en la normativa. Habrá que esperar a los anunciados cambios que se avecinan.



## Murcia

### La Región de Murcia comienza el curso con falta de maestros en los primeros días de clase

*En el segundo año de la implantación de la Ley de Gratuidad de los Libros y el primero de la consecución de la Carrera Profesional, todavía quedan problemas importantes por resolver, como lo son la reducción de la ratio de alumnos por clase y la carga lectiva del profesorado.*

El nuevo curso escolar comienza en Murcia con la falta de más de 400 maestros que no pudieron incorporarse a tiempo a las aulas el 9 de septiembre, día de inicio de las clases para la mayoría de alumnos de Infantil y Primaria en la Región de Murcia. ANPE Murcia solicitó a la Consejería que se realizara el acto de adjudicación con anterioridad al inicio de curso con la finalidad de no generar el caos organizativo que supone este hecho para los centros, pero la respuesta de la Consejería fue negativa.

Por otro lado, el inicio del curso escolar para los alumnos de Secundaria, Formación Profesional y otras enseñanzas se ha producido en la región de forma escalonada, aunque esta vez sí, el profesorado ha podido incorporarse a las aulas el mismo día que comenzaban las clases.

### Ley de Gratuidad de Libros de Texto

Frente a estos problemas que ya se van convirtiendo en estructurales en nuestra región conviven logros que se van consolidando poco a poco. Tal es el caso de la Ley de Gratuidad de Libros de Texto para nuestros alumnos, que se encuentra actualmente en pleno desarrollo. Esta Ley supone un gran esfuerzo tanto presupuestario, cercano a los siete millones de euros para este ejercicio, como técnico, pues se pone en marcha el banco de

libros que utilizarán nuestros alumnos durante los próximos años. La gratuidad abarca ya cuatro cursos de la Educación Primaria, los centros de Educación Especial, alumnado de las aulas abiertas y la Educación Profesional Básica. Este año, segundo año de aplicación de la ley, comienza la reutilización del material; los alumnos de 3º y 4º harán uso de los manuales que estrenaron sus compañeros el pasado curso.

### Carrera profesional para interinos

Por otro lado, es de recordar que el pasado 12 de noviembre de 2018, ANPE-FSES firmó un acuerdo junto a la CEM y la Intersindical donde, entre las medidas aprobadas destacaba la de “Recuperar e Implantar la Carrera Profesional en la Administración Pública Regional”, muy criticada por algunos sindicatos por la situación en que quedaban los compañeros interinos y los funcionarios promocionados, puesto que quedaban fuera del encuadramiento del primer tramo de la Carrera

Profesional. Pues bien, a primeros de septiembre, la Dirección General de la Función Pública nos informó de la próxima negociación para la inclusión de estos colectivos en el primer encuadramiento de la Carrera Profesional, aspecto que ANPE-FSES celebra y se congratula por el trabajo realizado de cara a la defensa de estos colectivos. El reto es importante y esperamos que concluya con éxito.

### ANPE continúa en la lucha de mejoras para alumnado y profesorado

En nuestra lucha diaria, ANPE Murcia continúa demandando la consecución de otros objetivos no menos importantes como son la necesidad de reducir la ratio de alumnos por clase con la finalidad de que el alumnado pueda recibir mejor atención personalizada, así como la reducción de la carga lectiva de los docentes en 23 horas para Primaria y 18 para Secundaria.

Para nuestra organización sindical, la apuesta real por la educación en la Región de Murcia lleva consigo un incremento sustancial e

inmediato de financiación a la Educación Pública y a su profesorado, por lo que seguimos luchando, un año más, por una educación de calidad en un curso que arranca con la toma de posesión de nueva consejera de Educación y Cultura, Esperanza Moreno Reventós, primera consejera de Educación del Cuerpo de Maestros, por lo que esperamos se sienta sensibilizada por una Educación Pública de calidad para abordar los importantes retos que habremos de enfrentar en la mejora de las condiciones de trabajo y retributivas de los docentes murcianos.



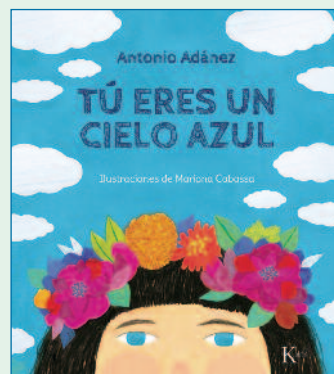
## Libros

### TÚ ERES UN CIELO AZUL

Autor: Antonio Adánez  
Ilustraciones de Mariona Cabassa  
Editorial Kairos

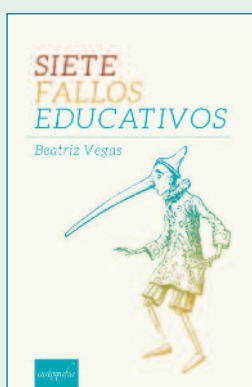
Vera, una niña inquieta y curiosa, comienza a preguntarse sobre su relación con lo que le rodea y su mundo interior, lo que le lleva a buscar una respuesta.

Tú eres un cielo azul es un cuento para todas las edades que aborda de manera sencilla y poética los fundamentos filosóficos del mindfulness. Posee una inusual potencia pedagógica y rebosa una fina sabiduría.



### SIETE FALLOS EDUCATIVOS

Autora: Beatriz Vegas .  
Editorial Alfaguara



¿Has sentido alguna vez que algo falla en la educación actual de nuestros hijos? ¿Has pensado en muchas ocasiones que si supieras cuál es el error, podrías subsanarlo? Siete fallos educativos te invitan a parar y reflexionar, a mirar sin miedo los usos sociales que se han instaurado sutilmente en la educación de nuestros pequeños, y que están teniendo enormes repercusiones en su forma de afrontar el mundo. Este ensayo, realista y sincero, nos ayuda a reconocer esos aspectos que podemos mejorar con una combinación de valentía y honestidad.

### SOMBRAS EN LA NUBE

Autor: Arturo Picazo Bermejo

Orihuela. Una pelea entre dos chicas menores de edad desemboca en la muerte de una de ellas. Meses después, un funcionario del centro Reina Sofía para el estudio de la violencia de Valencia, es enviado al lugar de los hechos para hacer un informe sobre lo acaecido. Esta es la sencilla trama argumental de "Sombras en la nube", una novela que, en la medida en que avanza, va descubriendo aspectos que van mucho más allá del informe que el funcionario tiene que elaborar. Disponible, en papel o para Kindle, en AMAZON.



## ANPE PIDE TU COLABORACIÓN

Estimado/a compañero/a:

Una vez que hayas leído la revista, llévala a tu centro educativo y ponla a disposición de todos los docentes.

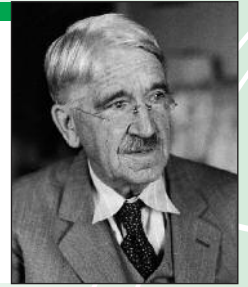
Este simple gesto nos ayudará a optimizar recursos y nos ayudará a difundir el mensaje profesional de tu sindicato.

Agradeciendo de antemano tu comprensión y ayuda.



*La educación no es preparación para la vida;  
la educación es la vida en sí misma*

Jhon Dewey  
Filósofo



EL HUMOR



Quino



**Participa en la revista digital Ventana Abierta**

Requisitos para publicar (ver normas de publicación en [www.revistaventanaabierta.es](http://www.revistaventanaabierta.es)):

Ser afiliado a ANPE.

Enviar un escrito en Word (4000- 15.000 caracteres) interlineado sencillo y Times New Roman o Arial 12 pt. incluir autor y DNI, al final. A parte, una imagen, como mínimo, libre de derechos. Se tendrán en cuenta la estructura y el contenido de los artículos, la correcta utilización de las normas APA. Así como, la calidad científica, técnica y/o didáctica - fruto de reflexiones teóricas y/o investigaciones realizadas -, el carácter inédito de las publicaciones, y una correcta redacción.

ANPE certificará los artículos publicados a efectos de méritos para Concursos y Oposiciones bajo el código ISSN de la revista.

El consejo de redacción selecciona los artículos recibidos, no haciéndose responsable de su contenido ni manteniendo correspondencia sobre los mismos, así como de las decisiones finales de las comisiones de baremación de las distintas convocatorias a las cuales se presenten los artículos publicados y certificados. No se mantendrá correspondencia alguna con los autores sobre el contenido de los artículos enviados, como norma general. Los autores con el envío de sus artículos aceptan cumplir las normas de publicación.



# DECÁLOGO DEL BUEN USO DEL GRUPO DE WHATSAPP DE PADRES Y MADRES

Nunca utilices el grupo para **criticar, insultar, difamar o calumniar a los docentes**, a otros padres y madres o a los propios alumnos/as.



Si el grupo comienza a utilizarse de manera inadecuada, **no seas cómplice**, intenta cortar esa actitud.

**No agregues a nadie sin consultarle antes**, no todos los padres/madres quieren estar en el grupo.



**Dirige cualquier queja o sugerencia directamente al profesorado**, no trates de solucionarlo en el grupo

Utiliza los **canales oficiales** para comunicarte con el centro.



Utiliza el grupo **solo para cuestiones que afecten a todos los alumnos/as**.

Escribe **solo información relevante** y evita la difusión de vídeos, fotos o imágenes de docentes, padres/madres o alumnos/as.



**No compares las tareas que llevan tus hijos con las de sus compañeros**. Cada niño tiene un ritmo de aprendizaje diferente.

**No uses el grupo para convertirte en la agenda diaria de tu hijo/a**.



Usa el grupo de **manera positiva, con respeto y para ayudar**



[www.elfensordelprofesor.es](http://www.elfensordelprofesor.es)

Más de una década al servicio del profesorado.

#ANPEcontigo

**POR LA #CONVIVENCIA**